



**Confederación de la
Sociedad Civil**

***AGENDA DE LA SOCIEDAD CIVIL
VERSIÓN PRELIMINAR***

octubre de 2014

El listado de temas de la Agenda social está presentado en orden alfabético (con excepción de marco Legal, Fiscal y Laboral) y no es taxativo.

Se mencionan para cada tema algunas organizaciones y no se agotó el universo existente

Índice

Introducción	3
20 Propuestas de la Sociedad Civil	6
Adicciones	7
Adultos Mayores	9
Crimen Organizado	11
Cuestiones Vinculadas al Género	14
Democracia Global	17
Discapacidad	19
Educación	20
Energía	22
Infraestructura	24
Innovación Tecnológica – Investigación más Desarrollo – Economía del Conocimiento	26
Institucionalidad Democrática	29
Juventud	33
Medio Ambiente	35
Niñez y Adolescencia	39
Nuevas Economías	41
Nutrición 10 Hambre Cero: Un compromiso de todos	45
Seguridad Ciudadana	47
Vivienda y Servicios Públicos	49
Salud	50
Marco Legal, Fiscal y Laboral	53

Introducción

La Confederación de la Sociedad Civil tiene como misión facilitar el encuentro del sector social con el fin de fortalecerlo como actor relevante de nuestra república.

En este marco presentamos la Agenda Social, poniendo esta herramienta a disposición del conjunto de la sociedad, ante la firme certeza de que existen valiosas oportunidades para incidir en la construcción de políticas públicas.

Para ello, consideramos fundamental la existencia de una manifiesta voluntad y decisión política por parte de los sectores políticos y económicos para respaldar e impulsar programas surgidas de las organizaciones de la sociedad civil

La Agenda Social se propone para:

1. Dar a conocer y visibilizar los aportes e incidencias colaborativas que han realizado las organizaciones de la Sociedad Civil.
2. Acceder a nuevas oportunidades de incidir en la definición de políticas públicas y en la construcción de bienes públicos.
3. Disponer de propuestas concretas de políticas públicas con el aporte de experiencias y resultados obtenidos a los nuevos gobiernos en sus tres niveles, cuando se manifieste la voluntad política.
4. Optimizar el marco legal, fiscal y laboral que rige al Sector Social.

Se invita a convertir este documento en un insumo para enriquecer las políticas públicas y aportar contenido a la voluntad política. También convoca a enriquecer el espacio de la Mesa de Trabajo de Marco Legal, Fiscal y Laboral con el fin de optimizar la articulación y motorizar las propuestas ligadas al tema.

Si bien las organizaciones de la sociedad civil logran objetivos concretos, su alcance e impacto en mediana y gran escala es limitado, tanto por los recursos materiales y humanos, como por la propia morfología del sector.

La puesta en marcha de los programas y proyectos de las organizaciones, que pretenden universalizar sus acciones, implica necesariamente convertirse en un actor en permanente diálogo con las dos esferas fundamentales de la sociedad: El Estado y el sector empresarial. Una estrategia conjunta, con aportes e ideas mancomunadas se convierte en la clave del alcance a gran escala en la búsqueda de una ampliación de ciudadanía en pleno ejercicio de sus derechos.

Por lo tanto la Agenda Social apunta a los temas que por su envergadura requieren de una acción estratégica y articulada de la inversión social:

- Porque su escala supera los esfuerzos que pueden hacerse de manera individual o desde espacios de articulación limitada
- Porque son agendas inexploradas
- Porque la dificultad de las alianzas demanda procesos colaborativos complejos o porque los riesgos en la implementación son altos.

Se sugiere promover programas que generen las condiciones y los espacios colectivos para elaborar propuestas concretas de políticas públicas para aportar a los gobiernos cuando se genere la oportunidad o cuando se manifieste voluntad política de convocar a la sociedad civil.

Lo que se pretende es potenciar a las organizaciones de la sociedad civil con el fin de que se conviertan en una entidad de referencia para todos los dirigentes de los diversos sectores y corrientes de pensamiento, ayudando a que las agendas comunes de interés público se visibilicen a nivel masivo, aportando a la construcción de políticas públicas y sociales.

Por lo tanto, la Agenda de la Sociedad Civil reúne a los temas intrínsecos del sector en dos planos. Uno corresponde al Marco Legal, Fiscal y Laboral donde es necesario introducir ajustes que promuevan la inversión y garanticen sustentabilidad en las organizaciones. El otro plano, apunta a monitorear el ambiente habilitante que le permite a las organizaciones del sector desarrollar plenamente sus misiones y alcanzar las causas para las cuales fueron creadas.

Contexto

El *Social Progress Imperative* es una entidad sin fines de lucro, que revisa la situación de las áreas sociales principales, mensurando a través de diferentes indicadores la posición relativa de 132 países relevados. Se adopta como herramienta de trabajo el *Social Progress Index*, ya que ofrece un marco posible para encuadrar la situación relativa de la Argentina. Al mismo tiempo brinda una visión global y está elaborado por actores externos –si bien toma información oficial que puede distorsionar algunos indicadores– permitiendo señalar fortalezas y debilidades.

Este índice se diferencia de otros, que solo miden indicadores de desempeño y no medidas de esfuerzo, pues lo que busca es ofrecer una visión clara del nivel de bienestar en cada nación y no el esfuerzo que se hace para lograrlo.

El *Social Progress Imperative* por su parte, complementa el índice con un proceso por medio del cual se difunde la información producida por éste en cada país, para que afecte la toma de decisiones a nivel de quienes formulan políticas o estrategias para aumentar el bienestar y la equidad en cada nación. Es este proceso, sustentado en redes de líderes, académicos y medios, lo que diferencia la eficacia del *Social Progress Imperative* para mover el desempeño social en las naciones y en el mundo.

El *Social Progress Index*¹ analiza la cobertura en tres dimensiones:

- Dimensión de Necesidades Básicas Humanas que está integrada por cuatro componentes: Nutrición y asistencia médica, agua y saneamiento, vivienda y seguridad personal.
- Fundamentos del Bienestar cuyos componentes son: Acceso a conocimientos básicos, acceso a la información y a las comunicaciones, salud y bienestar y sustentabilidad del ecosistema.
- Dimensión que mide el índice de Oportunidades y está integrado por: Derechos personales, libertad personal y de elección, tolerancia en inclusión y acceso a la educación superior.

Si se analiza el caso de la Argentina, se ubica en la posición 42 del ranking con un índice de 70,59 sobre 100. Las fortalezas de nuestro país están en nutrición y asistencia médica básica, agua y saneamiento y en el acceso a conocimientos básicos.

Los aspectos más endebles se relacionan con la inclusión social, la seguridad personal y la sustentabilidad del ecosistema y en términos cualitativos la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes.

Si se tienen en cuenta las tres dimensiones en su conjunto la Argentina se ubica el puesto 42 entre 132 países medidos. En definitiva la situación social Argentina se presenta como intermedia en la comparación internacional y con posibilidades de remediación o mejora rápida en varios campos.

Sin embargo, en donde se ubica con un mejor posicionamiento es la dimensión de Oportunidades, donde rankea 33. Es en el marco de esta dimensión de Oportunidades donde las organizaciones de la sociedad civil podrían encontrar un terreno fértil en el cual proponer e incidir en las políticas públicas.

¹ http://www.socialprogressimperative.org/es/data/spi/dimensions/dim3#data_table/countries/dim3/

20 PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Adicciones

Breve situación diagnóstica

Las adicciones y el consumo de sustancias tanto lícitas como ilícitas son en la actualidad un problema que parece no ser debidamente contemplado por los diferentes niveles del gobierno. Las dificultades se acrecientan debido a que la edad de inicio en el consumo es cada vez más temprana y a que las condiciones psicosociales son más complejas. A esto se suma la falta de estadísticas fiables, ya que las últimas que publicó el Sedronar (organismo estatal por demás cuestionado) son del año 2011.

Enfoques de políticas públicas

Transparentar, regularizar y garantizar de modo integral el correcto funcionamiento del Sedronar como principal organismo del Estado a cargo del tema.

Cumplimiento de lo establecido en la ley 26.586 que promueve la creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

Desde del Foro de Habitantes a Ciudadanos se presentó un proyecto de ley que contiene los siguientes objetivos:

Creación del Plan Federal de Asistencia Pública de las Adicciones

- a) Desarrollar un sistema público de asistencia universal y gratuita para el abordaje de la problemática de las adicciones en todo el territorio nacional, que contemple diferentes modelos de intervención profesional sobre la base de la diversidad, los variados contextos donde se presentan las problemáticas, las características de la adicción y la singularidad de las personas. Se incluyen el alcoholismo, abuso de sustancias psicoactivas, tabaquismo, ludopatía y toda otra forma de relación con los objetos de carácter compulsivo.
- b) Fortalecer y capacitar a los servicios de salud mental y centros de salud de carácter público, existentes en los ámbitos nacional, provincial y municipal, con el objeto de garantizar el acceso universal y gratuito a la salud, de las personas que demandan asistencia por padecer problemas de adicción.
- c) Respetar la autonomía individual y la singularidad de las personas que demandan asistencia para el tratamiento de las adicciones, observando los derechos humanos fundamentales que los asisten y los principios y garantías constitucionales, evitando la estigmatización.
- d) Promover la investigación y la docencia en materia de adicciones.
- e) Garantizar la calidad de las prestaciones.
- f) Incluir en el presente Plan Federal de Asistencia Pública de las Adicciones, promoviendo acciones organizadas, a las áreas de Desarrollo Social, Trabajo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Derechos Humanos y otras áreas relevantes, como partes integrantes del sistema.
- g) Incorporar el modelo de Reducción de Daños.

h) Asistir financieramente a las jurisdicciones que adhieran al presente Plan Federal de Asistencia Pública de las Adicciones.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

Foro de Habitantes a Ciudadanos – Comisión Nacional de Paz y Justicia – Asociación para la Investigación y Prevención de Adicciones – Fundación San Carlos – Programa Cambio – FONGA –Diálogo Argentino

Informes complementarios

Comisión Nacional de Justicia y Paz

“Anteproyecto de ley de educación y prevención sobre el consumo de drogas” – Disponible en: <http://www.justiciaypaz.org/documentos-9/>

Foro de Habitantes a Ciudadanos

“Proyecto de Ley Creación del Plan Federal de Asistencia Pública de las Adicciones” – Disponible en:

<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/cdrogadccion/Proyectos%20de%20ley/Proyectos%20de%20ley/7253-D-06.htm>

“Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indevido de Drogas – Ley 26.586” – Disponible en:

<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/ceducacion/leyes/26586.html>

Diario Clarín

“Las ONG dicen que son el sostén de la atención a adictos” – Disponible en: http://www.clarin.com/sociedad/ONG-dicen-sosten-atencion-adictos_0_730726991.html

Adultos Mayores

Breve situación diagnóstica

El Foro de Habitantes a Ciudadanos elaboró un informe con respecto a la situación de los adultos mayores en la Argentina del que se desprende que: mientras los países desarrollados tardaron un siglo en envejecer, los países en desarrollo envejecerán en menos de 30 años; los países desarrollados eran ricos cuando envejecieron; muchos de nuestros países envejecerán en la pobreza. El envejecimiento en Argentina se incrementará de 4.8 millones de adultos mayores en el 2000, a 7.7 millones en el año 2025 y llegará aproximadamente a 12.4 millones en el año 2050. El envejecimiento incrementará las inequidades de género existentes.

Enfoques de políticas públicas

Las propuestas del Foro de Habitantes a Ciudadanos apuntan a:

- Política social para que todas las personas vivan con dignidad.
- De beneficiarios a protagonistas.
- Derechos ciudadanos a lo largo de toda la vida.
- Es una inversión: Los adultos mayores también significan nuevas fuentes de trabajo, un nuevo mercado.

1. Salud

- a. Mejorar el acceso a la prevención, promoción, atención y rehabilitación de la salud.
- b. Implementación de servicios de cuidados de larga duración tales como: atención domiciliaria, tele-asistencia, centros de día, residencias para adultos mayores.
- c. Especial énfasis en la atención de trastornos cognitivos.
- d. Cuidar a los que cuidan
- e. Formación de recursos humanos.

2. Seguridad Económica

- a. Jubilaciones y pensiones (aporte de trabajadores + presupuesto del tesoro).
- b. Ahorros, trabajo y redes de apoyo.
- c. Formalizar el trabajo informal.
- d. Disminuir el desempleo y la evasión.
- e. Mayor derivación de los impuestos existentes.

3. Generar una nueva conciencia social

- a. Cambio de la percepción social negativa de la vejez.
- b. Fortalecimiento de la familia.
- c. Solidaridad Intergeneracional.
- d. Importancia de los grupos de pares.
- e. Planes educativos para cambiar la imagen negativa de la vejez en la sociedad (currículas educativas, publicidades, códigos y normativas)
- f. Capacitación de agentes de cambio: encargados de edificio, empleados públicos, choferes. Proyecto: “Amigo de los Mayores”.

- g. Políticas urbanísticas y revisar códigos de edificación accesibilidad.
- h. Campañas en los medios de comunicación difundiendo una nueva imagen.
- i. Eliminar toda forma de abuso y maltrato a los mayores.
- j. Implementar Proyectos de Ciudades Amigables

4. Ciudades Amigables con la Edad

- a. Aquella en las que las políticas, servicios y estructuras, así como el entorno físico y social, están diseñados para apoyar y hacer que la persona mayor permanezca activa, es decir que viva con seguridad, goce de buena salud y participe plenamente en la vida comunitaria
- b. Reconoce la diversidad de las personas mayores
- c. Promueve su inclusión y participación en todas las áreas de la vida comunitaria
- d. Respetar sus decisiones y estilos de vida
- e. Anticipar y responder a los cambios del envejecimiento, reconociendo necesidades y preferencias de los adultos mayores.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

Fundación Navarro Viola – Foro de Habitantes a Ciudadanos – Proyecto Suma de la Universidad Nacional de Lanús – Red para el Desarrollo de Adultos Mayores – Centro Cultura Ricardo Rojas de la Universidad de Buenos Aires – Amia – Universidad Maimónides

Informes Complementarios

Fundación Navarro Viola

Sonia Hurtis: “Ver y Vivir la Ancianidad. Hacia el Cambio Cultural”. Buenos Aires, 2007 – Disponible en: http://www.fnv.org.ar/quehacemos_ancianidad_publicaciones.php

Cepal

“Salud y protección social en el contexto de la dinámica demográfica y los derechos humanos” – Disponible en:

<http://www.redadultosmayores.com.ar/MATERIAL%202010/RAM2011/ENSAYO%202020Dinamica%20demografica%20salud%20proteccion%20social%20y%20ddhh%20Dirk%20Jaspers%20Enero%202011.pdf>

Crimen Organizado

Breve situación diagnóstica

En los últimos tiempos, y en especial en el último año, el tema del crimen organizado, sus manifestaciones y sus consecuencias ha tomado un protagonismo inédito en la agenda pública argentina. Esta creciente atención, junto con el enorme riesgo que supone para la República el crecimiento de la criminalidad organizada en todas sus formas, hacen indispensable la inclusión del tema en la presente agenda.

El concepto de crimen organizado se refiere a la existencia de organizaciones delictivas complejas, con un poder económico creciente, que incurren en distintos tipos de delitos, ya sea de forma simultánea o sucesiva. En América Latina y en Argentina en particular, el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de activos son los delitos mayormente identificados con estas bandas y que han cobrado mayor relevancia ante la opinión pública. Sin embargo, tanto la Convención de Palermo (ONU, 2004) como distintos expertos en el tema (Buscaglia, 2013; Kessler, 2011) coinciden en identificar una serie mucho más extensa de dimensiones o delitos por medio de los cuales el crimen organizado actúa.

Actualmente, la problemática afecta a todos los países de América Latina, y la idea de que algunos países ocupaban un rol marginal como simples corredores de las organizaciones criminales quedó atrás, configurando una nueva dinámica del delito y la violencia. Las economías y grupos criminales se instalan en el ámbito local, creando mercados ilegales, proveyendo servicios, suplantando al Estado en sus funciones y desafiándolo cuando es necesario (Garzón Vergara, 2012).

En Argentina, este proceso se viene manifestando con una fuerza creciente en distintas partes del territorio nacional, con un marcado ascenso de la violencia, cuyo principal exponente fue la situación crítica en la ciudad de Rosario a comienzos del presente año. La tensión entre el funcionamiento esperado del Estado, sociedad civil y el mercado “en blanco”, y el funcionamiento no esperado pero muy tangible de partes del Estado, sociedad civil y mercado “en negro” crea espacios para el desarrollo de la paraestatalidad en manos de los grupos criminales. En este marco, la conformación de la Red Nacional Anti Mafia en abril de 2013 y el nacimiento del colectivo “La Otra Trama” a fines del mismo año constituyen pasos alentadores y firmes de la sociedad civil argentina hacia la reducción de estos espacios.

Enfoques de políticas públicas

A continuación, enunciaremos algunas propuestas relacionadas con la política pública, algunas de las cuales fueron suscriptas por las organizaciones miembros de la Red Nacional Anti Mafia, en sus encuentros nacionales de 2013 y 2014:

- Promover desde la política pública un abordaje integral a la problemática del crimen organizado, que no se base únicamente en la identificación de delitos específicos y sus autores sino en el tratamiento multidimensional que se requiere.
- Asegurar la capacitación permanente de los actores estatales de todo nivel y de todo el territorio, que estén involucrados con distintos aspectos del combate al crimen organizado.

- Aprobar una ley contra las organizaciones criminales de tipo mafioso, conforme a la Convención de Palermo (ONU, 2004), que contemple la incautación de todos los bienes muebles e inmuebles utilizados para la comisión de este tipo de delitos y de los adquiridos en base a las ganancias producidas por las mismas organizaciones a lo largo del tiempo, para su reutilización social y para la asistencia integral de las víctimas.
- Reglamentar de forma urgente la Ley de Trata de Personas (ley 26.061), y poner en marcha el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que dicha ley sancionada en diciembre de 2012 prevé pero que aún no ha sido implementado.
- Promover que el Estado se ocupe de la efectiva reinserción social de las víctimas del crimen organizado.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

El colectivo “La Otra Trama”, integrado por: Fundación Avina, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Foro de Periodismo Argentino, Fundación Cambio Democrático, Fundación La Alameda, Contadores Forenses y Fundación Crear Vale la Pena, articula acciones en torno a la problemática del crimen organizado a partir de un enfoque multidisciplinario.

Para más información: <http://laotratrama.blogspot.com.ar>

La Red Nacional Antimafia, compuesta por una gran cantidad de ciudadanos y organizaciones de base de distintas regiones del país, coordina esfuerzos en la lucha contra las mafias.

Para más información: <http://www.redantimafia.org/>

Asociación para Políticas Públicas

Informes complementarios

Organización de las Naciones Unidas

“Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos” – Disponible en:

http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOC_ebook-s.pdf

Juan Carlos Garzón Vergara, "La rebelión de la redes criminales: El crimen organizado en América Latina y las fuerzas que lo modifican" WOODROW WILSON CENTER UPDATE ON THE AMERICAS Citizen Security and Organized Crime. (2012) – Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14638179/la-rebelion-de-la-redes-criminales-woodrow-wilson-international->

The Pontifical Academy of Sciences

Conclusión del Workshop sobre La Trata de Seres Humanos: La Esclavitud Moderna – Disponible en:

<http://www.casinapioiv.va/content/accademia/en/events/2013/trafficking/conclusiontrata.html>

LSE Expert Group on the Economics of Drug Policy

“Ending the Drug Wars” – Disponible en:

<http://www.lse.ac.uk/ideas/publications/reports/pdf/lse-ideas-drugs-report-final-web.pdf>

Cuestiones Vinculadas al Género

Breve situación diagnóstica

En materia de violencia según datos de la organización de la sociedad civil “Casa del Encuentro” en los últimos cinco años una mujer fue asesinada *por ser mujer* cada 35 horas y cerca del 58% de los asesinatos se cometen dentro del domicilio de la víctima. Ante la ausencia de estadísticas oficiales, distintas organizaciones de mujeres tomaron la decisión de llevar el registro de los femicidios publicados en medios gráficos y digitales para darle visibilidad al problema de la violencia de género y sensibilizar a la sociedad y a los funcionarios públicos sobre el tema. En ese camino, ha sido fundamental el trabajo sistemático que viene realizando desde 2008, Casa del Encuentro a través del “Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano”.

El Observatorio generó otras mediciones que ayudan a pensar los alcances de la violencia machista y sus consecuencias, que van mucho más allá –como se sabe– de la mujer que la padece en forma directa. A partir de 2012, el organismo incorporó el registro de la cantidad de hijos e hijas que quedan huérfanos cuando una mujer es víctima de un femicidio: ese año fueron 357.

Pero esta no es la única problemática vinculada al género, ya que se puede encontrar otras relacionadas con los espacios de la salud y laborales principalmente. En el trabajo de Diana Maffia: “Carreras de obstáculos: las mujeres en ciencia y tecnología” presentado como ponencia en el año 2008 se establece que “en nuestro país, la existencia desde 1994 de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCyT) inauguró un seguimiento de la evolución de las mujeres en el sector de ciencia y tecnología, en las universidades y en los organismos de investigación, que reitera la estructura de avance progresivo y general a través de los años en el porcentaje matriculación universitaria y de participación de mujeres en el sector de ciencia y tecnología, pero advierte la alta estratificación y ausencia no sólo de los lugares de mayor nivel y prestigio, sino de los puestos de decisión y de evaluación por pares. Asimismo, se comprobó el reforzamiento del aspecto androcéntrico del sistema mediante la preferencia dada a directores varones en la presentación de becarias y becarios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, lo que refuerza el poder simbólico masculino a la vez que alimenta el argumento meritocrático, que sugiere que las reglas son indiferentes al sexo (entre otros sesgos), y con el que se encubren de retórica neutral las previas preferencias ideológicas”.

Enfoques de políticas públicas contra la violencia de género

1. Desde sus informes el Observatorio de Femicidios en Argentina se propone:

- a. Realizar un aporte desde la sociedad civil para consolidar un proceso de desnaturalización de la violencia sexista, comenzando por el lenguaje, instalando la definición de Femicidio, tanto en los medios de comunicación como en la sociedad
- b. Tener la posibilidad de narrar la existencia de cada mujer como sujeta plena de derechos y las vulneraciones sufridas por cada una de ellas.
- c. Instalar en la sociedad el concepto de violencia sexista, como una vulneración a los derechos humanos, no como una problemática relativa a la vida privada, sino como un problema social, político y cultural.

- d. Incidir en las políticas públicas y fomentar la reforma del Código Penal para que contemplara la incorporación del Femicidio bien como figura autónoma, bien como un agravante por violencia sexista.
2. Enfoques de políticas públicas relacionados a la salud
 - a. Derecho a recibir trato cordial y respetuoso
 - b. Derecho a recibir respeto por el cuerpo
 - c. Derecho a recibir información en lenguaje sencillo y claro que responda a necesidades y dudas
 - d. Derecho a recibir atención y cuidados sin discriminación
 3. Enfoques en políticas públicas relacionadas al mundo del trabajo
 - a. En este sentido la Organización Internacional del Trabajo recomienda:
 - b. Disponer de un instrumento de análisis y un marco conceptual de las relaciones sociales y del mundo del trabajo.
 - c. Conceptualizar a hombres y mujeres como sujetos situados y condicionados por su género y su realidad social y económica y que tienen la capacidad de cambiar a partir de aprendizajes y estrategias individuales y colectivas.
 - d. Revisar las prácticas institucionales e innovar en sus enfoques, contenidos, metodologías y estrategias
 4. Enfoque de políticas públicas relacionadas a las cuestiones culturales

Promover campañas nacionales contra la discriminación por género y por la revalorización de lo femenino.
 5. Una multiplicidad de organizaciones acuerdan:

Pleno cumplimiento de las siguientes normas:

- El cumplimiento pleno de la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” de la Organización de las Naciones Unidas.
- Ley N°474 de la Ciudad de Buenos Aires que establece un Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones
- Ley Nacional N° 26.485 para la Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ley Nacional 25.929 sobre los Derechos de Padres e Hijos Durante el Proceso de Nacimiento
- Ley Nacional 25.674 para la Participación Femenina en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales (Cupo sindical Femenino)

Algunas organizaciones que trabajan la temática

UCES – Casa del Encuentro – Fundación Avon – IDES – Periodistas de Argentina en Red para una Comunicación no Sexista (RedPar) – Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires – Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Informes complementarios

Casa del Encuentro

“Observatorio de femicidios en Argentina” – Disponible en:

<http://www.lacasadelencontro.org/femicidios.html>

Adriana Marisel Zambrano: “Por ellas...5 años de Informes de Femicidios Observatorio de Femicidios en Argentina” – Disponible en: <http://www.porellaslibro.com/#!libro/c1ger>

Ley N°474 de la Ciudad de Buenos Aires – Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones – Disponible en:

<http://www.lacasadelencontro.org/descargas/Ley474discriminacion.pdf>

Universidad de Buenos Aires

Diana Maffia: “Carreras de obstáculos: las mujeres en ciencia y tecnología” – La Habana 2008 – Disponible en: http://www.ragcyt.org.ar/descargas/5202_doc.pdf

Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología

Dra. María Luisa Ageitos: “La salud de las mujeres, las mujeres en la salud” – Disponible en: http://www.ragcyt.org.ar/descargas/1983_doc.pdf

3er Foro Nacional Interdisciplinario Mujeres en Ciencia, Tecnología y Sociedad Centro Atómico Bariloche

Documentos disponibles en: <http://www.ragcyt.org.ar/publicaciones>

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

“Autonomía y Feminismo Siglo XXI. Escritos en homenaje a Haydée Birgin” – Disponible en:

<http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=1344&plconta mpl=6&aplicacion=app187&cnl=14&opc=9>

Democracia Global

Breve situación diagnóstica

El movimiento por la democracia global, de carácter pluralista y transnacional, promueve y alerta sobre la necesidad de dar respuestas globales y democráticas a asuntos globales como la proliferación nuclear, el cambio climático y la crisis financiera, para lo cual propone democratizar las organizaciones internacionales y avanzar hacia la constitución de instituciones democráticas globales.

Enfoques de políticas públicas

1. Eje regional

- a. Refuerzo institucional del Mercosur, con elección directa de parlamentarios al Parlasur y desarrollo progresivo de sus capacidades legislativas directas.
- b. Creación de una Agencia Ambiental del Mercosur y de una Corte de Arbitrajes Mercosureña.
- c. Establecimiento de una unión aduanera y comercial mercosureña, con conclusión del TLC con la Unión Europea y ampliación progresiva a la Alianza del Pacífico.
- d. Desarrollo concreto de la UNASUR en los sectores de cooperación bancaria, infraestructura y defensa.
- e. Apoyo y adhesión a la campaña para instituir una Corte Penal Latinoamericana contra el Crimen Transnacional Organizado.
- f. Desarrollo de la infraestructura conectiva regional y de la integración de las cadenas productivas.

2. Eje global

- a. Adhesión a la campaña por la creación de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas.
- b. Presentación de una propuesta concreta a favor de la creación de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas en la Asamblea General.
- c. Conclusión del TLC con la Unión Europea y pedido de inclusión del Mercosur en la Zona de Libre comercio Unión Europea-Estados Unidos.
- d. Apoyo al empoderamiento de la Corte Penal Internacional y de la ampliación de su jurisdicción a países no-firmantes del Estatuto de Roma.
- e. Integración económica plena al marco global, con identificación, estudio y desarrollo de las oportunidades que presenta para la Argentina.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

Democracia Global. Movimiento por la Unión Sudamericana y el Parlamento Mundial – Avina – Fundación SES

Informes complementarios:

“Democracia Global, actividades desarrolladas en 2013” – Disponible en:

<http://democraciaglobal.org.ar/acciones.php>

Fundación SES:

“Campaña de incidencia en el G-20 (PLASUR)” – Disponible en:
http://fundses.org.ar/iniciativas_plasur.html

Discapacidad

Breve situación diagnóstica

Todas las cuestiones vinculadas con las necesidades y derechos de las personas con discapacidad están comprendidas en Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención fue firmada por la Argentina pero la mayoría de las propuestas en la actualidad no tienen cumplimiento.

Enfoques de Políticas Públicas

Respetar y garantizar el ejercicio pleno de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad firmado por la Argentina.

Superar el actual déficit por parte del Estado en el apoyo a las cuestiones vinculadas con la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Fortalecer la inserción y promover la inclusión de personas con discapacidad en la educación formal.

Debido cumplimiento de las responsabilidades de las coberturas y prestaciones por parte de las Obras Sociales, sin necesidad de recurrir a permanentes recursos de amparos en la justicia.

Facilitar los trámites vinculados a la gestión y obtención del certificado de discapacidad.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

Fundación Discar – La Usina – VITRA – Proyecto Pura Vida – CILSA – Acceso Ya – ACIJ

Informes complementarios

La Usina

“Memoria 2013” – Disponible en: http://issuu.com/taraborrellidg/docs/memoria_2013_-_lu/1?e=5229334/7480926

ACIJ

“Informe sobre la falta de acceso a la escuela de niños/as con discapacidad” – Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/230271392/Documento-Una-deuda-de-derechos-humanos-la-falta-de-acceso-a-la-escuela-de-ninos-as-con-discapacidad-y-de-ninos-as-con-discapacidad-que-viven-en-vi>

Fundación Discar

“Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” – Disponible en: <http://www.fundaciondiscar.org.ar/pdf/convencion.pdf>

Educación

Breve situación diagnóstica

Argentina es el país donde existe una mayor distancia entre los puntajes obtenidos por los alumnos con mejores y peores resultados, entre las 65 naciones que participan en las mediciones. Existen dificultades para retener a los alumnos: tasas de fracaso escolar altas, tasa de egreso del secundario de tan sólo 50% y un aumento en la cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan.. Hay un alto pasaje de alumnos hacia la educación privada -incluso en familias de los quintiles de ingreso más bajos. Argentina es el país de América Latina con la mayor inversión por alumno, lo cual demuestra que si bien los mayores recursos son fundamentales, no generan por sí mismos los resultados esperados.

Enfoques de políticas públicas

Políticas educativas prioritarias:

- a. Diseño de un nuevo modelo de gestión del sistema
- b. Formación y carrera docente
- c. Formación profesional especializada para los docentes de los jardines maternales
- d. Universalización de las salas de 3 y 4 años comenzando por los quintiles más necesitados
- e. Infraestructura y equipamiento: las escuelas más ricas en los lugares más pobres
- f. Aumentar los días de clases, las escuelas de jornada extendida y de jornada completa.

Educación superior:

En materia de educación superior el III Encuentro Internacional de Rectores Universaria realizado en Río de Janeiro en julio de 2014 y donde participaron 1103 rectores de 33 países se reconoce que en la región hay un grave déficit ya que hay pocos estudiantes universitarios. Hacia el 2025 se estima que no será suficiente sólo la introducción de los cambios tecnológicos. Según los resultados del encuentro se necesitará más conocimiento científico, más actitud emprendedora de los jóvenes y cooperación entre otros sistemas universitarios.

Algunas organizaciones que abordan la temática

Educar 2050 – Grupo de Compromiso con el Financiamiento Educativo – Fundación SES – Fundación Cimientos – CIPPEC – Fundación Arcor

Informes complementarios:

Grupo Compromiso con el Financiamiento Educativo

“¿Cuál es el costo de una educación de calidad en Argentina? Un aporte del grupo Compromiso con el Financiamiento Educativo a las políticas educativas” – Disponible en: <http://www.fundacionluminis.org.ar/biblioteca/cual-es-el-costo-de-una-educacion-de-calidad-en-argentina>

Nota: La actualización de los costos estará disponible en la Biblioteca virtual de Fundación Lúminis en <http://www.fundacionluminis.org.ar/biblioteca/>

Educar 2050

“Pistas para mejorar. ¿Qué hicieron los países, escuelas y estudiantes con mejor desempeño en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2012?” – Educar 2050 – Disponible en:

http://educar2050.org.ar/2014/pisa/Informe_PISA%20Argentina_2012_%28Vol.%20II%29.pdf

CIPPEC

“100 Políticas para potenciar el desarrollo”. *Cap. 1: Políticas educativas de redistribución y reconocimiento*” – Disponible en:

http://issuu.com/cippec/docs/100_politicas_cippec

Energía

Breve situación diagnóstica

Resulta imperioso desarrollar una matriz que centre el origen de la energía en renovables y no convencionales y promueva las etiquetas de eficiencia energética. Si bien una serie de leyes y normas administrativas plantean la promoción de energías renovables y la eficiencia energética, la matriz es fósil dependiente y se persiste en desarrollar y profundizar esta orientación.

La Argentina dispone de innumerables recursos energéticos (gas, petróleo, carbón, cursos de agua etc.) y sin embargo no puede asegurar el abastecimiento de energía de su territorio. La Argentina podría ser un país exportador de energía en lugar de ser una nación importadora como lo es actualmente.

Las organizaciones de la sociedad civil también orientan sus propuestas para fomentar y lograr la austeridad en el consumo de energía, promoviendo un uso consciente y racional de la misma.

Enfoques de políticas públicas

La matriz energética argentina depende principalmente de hidrocarburos (petróleo y gas). Ambas producciones disminuyen año tras año.

1. Políticas en marcha

- a. Ampliación y diversificación de la oferta energética.
- b. Incentivos a la exploración, descubrimientos y puesta en marcha de nuevas reservas de petróleo y gas.
- c. Protección de los sectores de menores recursos para los consumos de petróleo y gas.
- d. Incentivos a la reducción del consumo de energía.
- e. Adecuación de los precios a usuarios finales.

Las experiencias internacionales prueban que el modelo más exitoso es aquel que combina inversiones y esfuerzos complementarios del Estado y de empresas locales e internacionales.

En el camino hacia una mayor industrialización es importante que las naciones planifiquen su economía sobre la base de la dinámica entre sus ambientes y la inversión en tecnologías limpias.

La sanción de una nueva Ley de Hidrocarburos que consolide roles novedosos de las provincias y el Estado Nacional, defina la distribución de la renta petrolera y establezca incentivos para la actividad sectorial.

2. Crear la Agencia Federal de la Energía.

Un plan energético a largo plazo y el reordenamiento de precios son algunas de las medidas que podrían tomarse para poder modificar esta situación.

3. En materia de energías renovables se propone:

- a. La incorporación a gran escala de las fuentes renovables

- b. Puesta en marcha de todos los mecanismos previstos en la Ley 26.190
 - c. Relanzar la meta del 8% como objetivo de Desarrollo Nacional
 - d. Generar un esquema para mejorar el financiamiento de los contratos de compra energía.
 - e. Meta 2020: 20% de oferta de energía renovables.
4. Promover el uso responsable de los recursos energéticos existentes ya que el derroche es uno de los problemas que se identifican en el país.

Alguna de las organizaciones que trabajan el tema

Fundación Avina – Fundación Cambio Democrático – Vida Silvestre Argentina – Cámara Argentina de Energías Renovables – Foro de Vivienda, Sustentabilidad y Energías (FOVISEE) – Fundación Directorio Legislativo – ITBA – FARN – CEARE

Informes complementarios

“Energías Renovables. ¿Por qué debería ser prioritario cumplir el objetivo del 8% al 2016? – Disponible en: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/78017440/energias-renovables-14-vf.pdf>

“Informe de síntesis. Aportes para un debate energético nacional” – Disponible en: http://awsassets.wwf.panda.org/downloads/escenarios_energeticos_argentina_2030.pdf

“Escenarios Energéticos para la Argentina Escenarios energéticos (2013-2030) con políticas de eficiencia” – Disponible en: http://awsassets.wwf.panda.org/downloads/escenarios_energeticos_para_la_argentina_2013_2030_con_politicas_de_eficiencia.pdf

Infraestructura

Breve situación diagnóstica

En la Argentina la red vial es uno de los grandes déficits de la política pública a nivel nacional. A nivel provincial los resultados en la materia son muy desparejos y dependieron de las posibilidades de cada provincia. La primera causa de muerte a nivel nacional son los accidentes de tránsito. Durante el 2013 se produjeron 7896 muertes, lo que implica un promedio de 22 personas por día y 658 por mes. La protección de la vida humana se constituye como el derecho fundamental, por lo cual es abordado por las organizaciones de la sociedad civil.

Enfoques de políticas públicas

1. La Red Federal de Autopistas de Argentina – Fundación Metas Siglo XXI

Un estudio sobre redes viales demanda la construcción de 12.822 kilómetros de autopistas bajo un sistema libres de peaje a partir de la inversión privada de riesgo. Esta iniciativa está inserta en el Proyecto de Ley “Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre” (PRO.M.I.T.T.) que incluye también a los Ferrocarriles de Larga Distancia y al Sistema Ferroviario Multimodal Urbano (AMBA).

Las obras se solventarían con inversión privada de riesgo, sin avales del Estado. No se pagaría nada durante la construcción de las obras, sino que se empezaría a pagar contra obra habilitada al tránsito. El recupero de la inversión se hará a través de la tasa por litro de combustible que amortizará todos los costos de inversión: capital, intereses y mantenimiento. La obra se paga al concesionario en 30 años.

El estudio de factibilidad demuestra que los fletes bajarán un 19,32 por ciento, ya que se reduce el consumo de combustible, se aumenta la velocidad media, se reducen las detenciones y bajan los accidentes. El ahorro provocado por la autopista en costos operativos, tiempo, y accidentes, es mucho mayor que el costo de las obras. Por eso la rentabilidad social, o sea los beneficios que genera la obra para la comunidad, ascienden al 29% anual. La construcción de la red de autopistas dará trabajo a 100.000 personas en todo el país.

2. Plan Maestro de la Red Ferroviaria Nacional y del Sistema Ferroviario Multimodal para la Región Metropolitana de Buenos Aires

La inversión ferroviaria exige, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, fuerte participación de la inversión pública. Congruentemente el proyecto de ley PRO.M.I.T.T. crea en reemplazo del IVA, un impuesto con destino específico a la rehabilitación del ferrocarril nacional consistente en el 21% de la Tasa Retributiva de Obras y Servicios de Autopistas creada para el sistema. Serían U\$D 14.718 millones que se volcarán a renovación de vías y señalización sin perjuicio de otros recursos de base presupuestaria. Pero para que estas inversiones sean racionales y puedan brindar una rentabilidad social adecuada es indispensable enmarcarlas en un Plan Maestro Ferroviario (P.M.F.) que consta de un Sistema Multimodal de Transporte para la Región Metropolitana a todas luces indispensable debido a la alta densidad de población que registra esta metrópolis.

Organizaciones que trabajan la temática

Fundación Metas Siglo XXI – CIPPEC – Asociación Civil Luchemos por la Vida

Informes complementarios

Fundación Metas Siglo XXI

“Red Federal de Autopistas. Por un país integrado y solidario” – Disponible en <http://www.metas.org.ar/autopistas.html>

CIPPEC

“100 Políticas para potenciar el desarrollo” – *Cap. 9. Transporte: movilidad para la inclusión y el desarrollo sustentable* – Disponible en: http://issuu.com/cippec/docs/100_politicas_cippec

Asociación Civil Luchemos por la Vida

“Prioridad peatonal: asignatura pendiente” – Disponible en: <http://www.luchemos.org.ar/es/investigaciones/prioridad-peatonal-asignatura-pendiente>

Innovación Tecnológica – Investigación más Desarrollo – Economía del Conocimiento

Breve situación diagnóstica

La economía del conocimiento genera innovaciones de alto valor agregado y produce un desarrollo basado en la ciencia y la tecnología, complementando en el caso argentino y latinoamericano, el tradicional rol de país y región proveedora de materia prima. En la Argentina, instituciones de la sociedad civil –fundaciones y universidades, principalmente – financian etapas fundamentales de los procesos de Investigación y Desarrollo (I+D), esenciales para generar una economía de país avanzado.

Enfoques de políticas públicas

Dar pleno cumplimiento a la Ley Nacional de Innovación y Promoción de la Ciencia y Técnica.

Implementación de un programa existente que permitiría aumentar el financiamiento para proyectos científicos-tecnológicos a partir del apoyo a los siguientes núcleos socio-productivos

- Agroindustria: Mejoramiento de cultivos y producción de semillas; Procesamiento de alimentos; biorefinerías: bioenergía, polímeros y compuestos químicos; maquinaria agrícola y procesadora de alimentos; producción animal tradicional; producción animal no tradicional; producción y procesamiento de productos frutihortícolas; producción y procesamiento de recursos forestales; producción procesamiento de recursos oceánicos.
- Ambiente y desarrollo sustentable: Sistemas de captura, almacenamiento y puesta en disponibilidad de datos ambientales; recursos hídricos; restauración de ambientes degradados; reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero; reciclado de distinta corrientes de residuos; adaptación al cambio climático en ambientes urbanos; valoración económica, medición y evolución de servicios ecosistémicos.
- Desarrollo local: Economía social y desarrollo local para la innovación inclusiva, hábitat; tecnologías para la discapacidad.
- Energía: Aprovechamiento de la energía solar; generación distribuida de electricidad (redes inteligentes); alternativas de cultivos energéticos y procesos para la producción de biocombustibles de segunda generación; uso racional y eficiente de la energía; tecnologías para petróleo y gas.
- Industria: Autopartes; transformación de recursos naturales en productos industriales de alto valor agregado; componentes electrónicos; equipamiento médico; tecnologías para logística y transporte.
- Salud: Biosimilares; enfermedades infecciosas; enfermedades crónicas, complejas con componentes multigénicos y asociados a adultos; bioingeniería de tejidos o medicina regenerativa; fitomedicina; plataformas tecnológicas; nanomedicina

También está en desarrollo el Fondo Tecnológico Social del ITBA, que tiene como objetivo: crear un instrumento para potenciar la generación de soluciones a cuestiones

sociales de interés para organizaciones de la sociedad civil, mediante la articulación de las capacidades diferenciales de distintos actores institucionales ya existentes.

Propuesta: crear un fondo tecnológico social que vincule a actores con capacidades diferenciales en:

1. La tecnología y el conocimiento (ej. universidades, o start ups).
2. ONG vinculadas con la demanda de soluciones (ej. Foro del Sector Social o sus socios).
3. Organizaciones vinculadas con las empresas con capacidad de financiamiento y de gestión (ej. Grupo de Fundaciones o sus miembros), con el fin de generar un plataforma para promover la generación de nuevas soluciones de impacto social.

Modo de funcionamiento: se generaría un fondo con objetivos anuales (o para otro paso del tiempo) vinculados con soluciones tecnológicas posibles (o ya probadas en otros contextos). Con la revisión de resultados se renovará el financiamiento para siguientes ciclos. Cada uno de los actores pondrá a disposición sus capacidades diferenciales y formará parte de un órgano de gobierno del Fondo.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

CIPPEC – Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) – Fundación Avina – INECO

Informes Complementarios

CIPPEC

“100 Políticas para potenciar el desarrollo” – *Capítulo 10. El desafío de la energía* – Disponible en: http://issuu.com/cippec/docs/100_politicas_cippec

ITBA

“Desafíos de los sistemas nacionales de innovación: innovación para el crecimiento socioeconómico y el desarrollo sostenible” [Pablo Bereciartua](#), [Marcio de Miranda Santos](#), [CEEDS \(Institution\)](#), [Centro de Gestão e Estudos Estratégicos \(Brazil\)](#) CGEE, 2006 - [Technology & Engineering](#) – Disponible en:

http://www2.itba.edu.ar/archivos/secciones/Propuesta_objetivos_Seminario_Binacional.pdf

Bereciartua P., G. Lemmarchand (2011). ISTIC-UNESCO-WFEO Workshop on Science, Engineering and Industry: Innovation for Sustainable Development, publicación de UNESCO que realizamos el año pasado con una serie de papers sobre ideas para vincular ciencia, ingeniería e industria con el fin de aumentar la capacidad de innovación. – Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/Ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=211091>

Bereciartua P., G. Lemmarchand (2011). ISTIC-UNESCO-WFEO Workshop on Science, Engineering and Industry: Innovation for Sustainable Development, publicación de UNESCO con una serie de papers sobre ideas para vincular ciencia, ingeniería e industria con el fin de aumentar la capacidad de innovación. – Disponible en:

<https://www.dropbox.com/s/lwsn8cownbxffpx/New%20Paradigms%20in%20Sustainable%20Innovation%20for%20Less%20Developed%20Countries%20-%20Bereciartua%20-%20Unesco.pdf>

Bereciartua P., (2013). “Tecnología e innovación con inclusión social”. En XIX Jornadas de Articulación Público – Privada – Disponible en:

<http://prezi.com/v3hkvd1b5ic8/tecnologia-e-innovacion-con-inclusion-social/>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

“Argentina Innovadora 2020: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” – Disponible en: http://www.mincyt.gob.ar/publicaciones#anc_8063

Institucionalidad Democrática

Breve situación diagnóstica

Foro Social para la Transparencia, conformado por una diversidad de organizaciones cívicas e integrante de la Mesa Ampliada del Diálogo Argentino, impulsó la propuesta para la transparencia, el fortalecimiento y prestigio de las instituciones: las “Leyes de Mayo”. El texto fue redactado en mayo de 2002 por Norberto Borzese, Daniel Sabsay y José Manuel Ugarte, entre otros. El conjunto de anteproyectos reunidos en las “Leyes de Mayo” fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y de todos los legisladores nacionales, influyendo en algunas disposiciones del vigente decreto N° 1172, que se refiere al acceso a la información pública y otros instrumentos de transparencia en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Enfoques de políticas públicas

Leyes de Mayo

1. La Agencia Federal Electoral: autónoma, transparente.
2. Eliminación de las listas sábana.
3. Libre acceso a la información pública.
4. Modificar el régimen para los partidos políticos.
5. Corte Suprema funcional a la democracia.
6. Crear la Oficina de Presupuesto del Congreso.
7. Transparencia de los lobbies.
8. Gobernar a la luz del sol.
9. Jerarquía para la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.
10. Nueva figura: Inspector General.
11. Menos organismos de inteligencia, y más control.
12. Proteger al denunciante.
13. Integrar la Comisión de Ética Pública.
14. Transparencia para el proceso legislativo.

Libertad de expresión

- Garantías para la libertad de prensa.

Sistema judicial y acceso a la justicia

- Agilizar y mejorar la gestión de los mecanismos judiciales y garantizar el acceso a la Justicia de la ciudadanía.
- Modificación de la ley que dispone que el Estado y sus funcionarios no serán civilmente responsables ante los hechos lícitos o ilícitos que perjudiquen a un ciudadano.

Acuerdo del Bicentenario

1. Vivir reconciliados en un proyecto común de coexistencia política. Respetar plenamente la Constitución Nacional y el estado de derecho, tanto por gobernados como por gobernantes. Rechazar todo proyecto hegemónico que de preponderancia al interés particular por sobre el bien común. Desechar el sectarismo y la intolerancia.
2. El Estado debe ser administrado con decencia y en función del bien común. Debe brindar información confiable y ser eficiente en sus prestaciones. Debe ser profesional y transparente, con funcionarios que ingresen por concurso y sean promovidos según sus méritos.
3. Asegurar que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial ejerzan su independencia e interactúen de acuerdo a lo establecido por la Constitución. Los órganos de control deben cumplir sus responsabilidades sin condicionamientos. Asegurar la plena libertad de prensa, el amplio debate público sobre los temas de interés general y que todos los argentinos puedan expresar sus opiniones sin temor.
4. Asegurar, a través de órganos independientes, el control de la igualdad de oportunidades en las elecciones. Fortalecer los partidos políticos. Regular en forma ecuánime la distribución de los recursos del Estado. Garantizar la neutralidad del Estado en el proceso electoral. Rechazar como indigna la manipulación de la pobreza con fines electorales.
5. Reducir la pobreza y la exclusión con medidas profundas, que estimulen la creación de trabajo y generen oportunidades de ascenso social. Asumimos que la inclusión social sea un objetivo compartido por nuestra sociedad en su conjunto.
6. Avanzar hacia una comunidad segura, libre de amenazas, respetuosa con el prójimo. Enseñar a obedecer la ley. Combatir la delincuencia. Garantizar a todos los habitantes sus derechos.
7. Elevar la calidad de vida, proteger la salud, defender y promover nuestro patrimonio cultural y natural, y preservar el medio ambiente. Restablecer, para todos los argentinos que hayan aportado al sistema de previsión social, una jubilación que garantice los derechos adquiridos.
8. Sostener un sistema educativo orientado hacia la excelencia y la integración social. Valorar el conocimiento, la tecnología y la ciencia. Más escuelas, más horas de clase, docentes bien pagos y mejor entrenados, con autoridad intelectual y moral, estrecharán los vínculos entre las esferas del trabajo, la ciudadanía y el conocimiento.
9. La economía debe ser libre e integrada al mundo. El sector privado tiene que ocuparse de producir. El Estado debe actuar con prudencia fiscal, cumplir con eficacia su defensa del consumidor, promover la competencia, regular los servicios públicos, proveer estadísticas confiables e incentivar las fuerzas creativas de la sociedad. Respetar la fe pública y los contratos.
10. Nuestra patria necesita recuperar su prestigio, influencia y credibilidad internacional. Sostener los principios de convivencia multilateral, y avanzar hacia la integración regional. La política internacional debe asumirse como una política de

estado que interprete, sin partidismos y con el máximo consenso interior, los intereses estratégicos de la Argentina en el mundo.

Desde Fundación Rap se desarrolló el documento: “Acuerdos Básicos RAP para el Tricentenario – Bases Institucionales para el Desarrollo Inclusivo y Sostenible”. Entre los puntos principales se destaca:

1. Trabajar por una justicia independiente y eficiente
2. Reforzar el poder del Congreso
3. Fortalecer la estabilidad macroeconómica, promoviendo un pacto de sustentabilidad fiscal y un Banco Central con autonomía para preservar el poder adquisitivo de la moneda
4. Propiciar la mejora de las capacidades del Estado mediante una burocracia meritocrática y transparente y el libre acceso a la información pública
5. Contar con un instituto de relevamiento y evaluación de información
6. Brindar reglas claras y equitativas para la resolución de conflictos

Algunas organizaciones que trabajan en la temática:

Poder Ciudadano – Fundación Cambio Democrático – Diálogo Ciudadano – Asociación por los Derechos Civiles – Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) – FORES – Fundación Directorio Legislativo – Foro Social para la Transparencia – CIPPEC – Fundación RAP

Informes complementarios:

Fundación RAP

“Acuerdos Básicos RAP para el Tricentenario – Bases Institucionales para el Desarrollo Inclusivo y Sostenible” – Disponible en: <http://fundacionrap.org/wp-content/uploads/2014/09/Resumen-Ejecutivo-BASES-INSTITUCIONALES-PARA-EL-DESARROLLO.pdf>

CIPPEC

“Prioridades estratégicas para el desarrollo argentino” – Disponible en: <http://www.cippec.org/documents/10179/56531/Brochure+institucional+CIPPEC+2014.pdf/ff6c92e3-e82e-4948-b8bf-0ea8e572a28e>

“100 Políticas para potenciar el desarrollo” – *Caps. 12. Hacia una Justicia abierta y que rinde cuentas, 13. Transparencia y anticorrupción como reglas de juego comunes, 14. Reglas electorales más equitativas, partidos más fuertes, representación más democrática y 15. Del hiperpresidencialismo una Presidencia institucional.* – Disponible en: <http://cippec.org/100politicas/>

ACIJ

“Ciudadanía, derechos y control social” – Disponible en: <http://acij.org.ar/blog/2014/06/13/informe-ciudadania-derechos-y-control-social/>

“Sectores populares, derechos y acceso a la justicia” – Disponible en: <http://acij.org.ar/blog/2014/06/02/informe-sectores-populares-derechos-y-acceso-a-la-justicia/>

“Información para la acción” – Disponible en: <http://acij.org.ar/blog/2014/06/02/informe-sectores-populares-derechos-y-acceso-a-la-justicia/>

“El Poder Judicial en debate” – Disponible en: <http://acij.org.ar/blog/2013/04/24/el-poder-judicial-en-debate/>

“Recomendaciones y buenas prácticas en los procesos de selección de magistrados” – Disponible en: <http://acij.org.ar/blog/2013/04/05/recomendaciones-y-buenas-practicas-en-los-procesos-de-seleccion-de-magistrados/>

Poder Ciudadano

“Convención Interamericana contra la Corrupción” – Disponible en:

<http://poderciudadano.org/anticorrupcion/Main.php?do=contentShow&id=11>

“Exigimos una ley para la protección de testigos y denunciantes de corrupción” – Disponible en: <http://poderciudadano.org/ley-proteccion-de-testigos-de-corrupcion/>

Fundación Cambio Democrático

“Manual Incidencia Colaborativa en los Poderes Legislativos. Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil” – Disponible en:

http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/incidencia_colaborativa?e=0

Diálogo Ciudadano

Ragazzi, Guillermo Enrique: “Algunas consideraciones sobre las asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación” – Disponible en: http://dialogo-ciudadano.com.ar/media/Mesa-civica-GUILLERMO_RAGAZZI.pdf

Astarloa, Gabriel: “Principales observaciones del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires a las regulaciones contenidas en el proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación vinculadas a las ONG” – Disponible en: http://dialogo-ciudadano.com.ar/media/Imnforme-C%C3%B3digo-103_Gabriel_Astarloa.pdf

“De habitantes a Ciudadanos. Construir un país que incluya a todos: Un desafío para la Argentina del Bicentenario 2010 – 2016” – Disponible en: <http://dialogo-ciudadano.com.ar/media/habitante-ciudadano.pdf>

Asociación por los Derechos Civiles

“Acceso a la Información y Transparencia en el Poder Judicial” – Disponible en: http://www.adc.org.ar/publicaciones/download-info/538_acceso-a-la-informacion-y-transparencia-en-el-poder-judicial/

“Transparencia en el Poder Legislativo” – Disponible en:

http://www.adc.org.ar/publicaciones/download-info/541_transparencia-en-el-poder-legislativo/

Fundación Directorio Legislativo y Cambio Democrático

“Manual de Incidencia Colaborativa en los Poderes legislativos. Fortalecimiento de las Capacidades de la Sociedad Civil” – Disponible en:
<http://www.directoriolegislativo.org/fotos/2011/08/ManualIncidenciaColaborativa.pdf>

Juventud

Breve situación diagnóstico

La información disponible en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) indica que en Argentina hay 746 mil jóvenes entre 18 y 24 años que no estudian ni trabajan, los que representan aproximadamente un 24% de la población en esa franja etaria. En este total hay 536 mil jóvenes que ni siquiera buscan trabajo.

Según la Fundación Pescar a pesar de la obligatoriedad de la educación secundaria para todos los adolescentes y jóvenes que habitan el país, el 37,6% de la población de 20 a 24 años no ha completado el nivel. La terminalidad escolar es uno de los principales obstáculos para la incorporación de los jóvenes al mercado laboral formal.

Cabe destacar que no es el único. El título de secundario tampoco es garantía para el acceso a un puesto de trabajo de calidad, teniendo en cuenta que los jóvenes presentan una carencia de habilidades (blandas) y competencias requeridas por el mercado laboral que no se los brinda ni el sistema educativo actual ni su entorno social.

Otro serio obstáculo para el progreso educativo y laboral de los jóvenes es un problema vinculado al género. Según los datos del EPH del INDEC, las jóvenes entre 15 y 17 años que abandonaron la escuela, la mitad es por maternidad. Esto condiciona en forma directa no solo la continuidad escolar de la joven madre, sino en las posibilidades de ingresar al mercado laboral futuro.

Enfoques de políticas públicas

1. Juventud y educación

Garantizar las condiciones para el cumplimiento efectivo de la terminación de la escuela secundaria tal como lo establece la ley nacional de Educación.

Fomentar la formación en oficios y carreras con una alta demanda en el mercado como las nuevas tecnologías.

2. Juventud y empleo

Recobrar el sentido de la “cultura de trabajo” mediante programas específicos de inserción laboral. Una de las organizaciones con mayor desarrollo en esta área es la Fundación Pescar. Su trabajo puede ser consultado en los Informes Complementarios.

Favorecer los procesos de emprendedurismo social para jóvenes.

Proporcionar herramientas para lograr una inserción laboral efectiva.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

Red de Integración Social Estratégica – Fundación Pescar – Foro de Habitantes a Ciudadanos – Asociación Conciencia

Informes complementarios

Foro de Habitantes a Ciudadanos

“Diálogo joven” – Disponible en: <http://dialogo-ciudadano.com.ar/jovenes/>

Gerber Elisa y Balrdini Sergio (comps.): “Políticas de juventud en América Latina, Argentina en perspectiva” – Flacso Argentina – Disponible en:

http://www.fes.org.ar/PUBLICACIONES/Juventud_Publicacion04.pdf

Silvana Di Stéfano: “Los jóvenes y el Mercado laboral” – Disponible en:

http://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?titulo=los_jovenes_y_el_mercado_laboral&id=1975#.U9f13vmSySo

Fundación pescar:

<http://www.pescar.org.ar/wp/programa-centros-pescar/>

Medio Ambiente

Breve situación diagnóstica

La Argentina no asume compromisos concretos para replantear el paradigma de desarrollo, dando protección a riquezas naturales y ecosistemas que constituyen a todas luces una ventaja comparativa del país y la región.

Sigue demorada la elaboración de un Informe Ambiental, tal como desde 2003 obliga la Ley General del Ambiente, para poder contar con un sistema que comprenda indicadores que brinden información confiable, constante y reconocida oficialmente.

Enfoques de Políticas Públicas

Jerarquizar la temática ambiental en la agenda del gobierno

Dotar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de peso político y presupuesto y concentrar allí el control ambiental de las actividades productivas con incidencia directa sobre recursos naturales renovables.

Incluir los costos ambientales en las cuentas nacionales (se integra el capital natural como variable macroeconomía y se internalizan los costos ambientales en el sector privado).

Implementar la Ley de Bosques y aprobación en Diputados del Proyecto de Ley que ya cuenta con media sanción para la creación del Parque Nacional La Fidelidad.

Fortalecer el sistema Federal de Áreas Protegidas.

Adoptar los criterios del Pacto Global de buenas prácticas ambientales.

Adopción de mecanismos de certificación específicos en los sectores de agricultura y ganadería, actividad forestal e industrial.

Impulsar un manejo pesquero responsable (inversión en investigación y monitoreo, modernización del sector).

Implementar el programa de Políticas Públicas para la gestión de la cuenca Matanza – Riachuelo establecido por la Corte Suprema de Justicia.

Reforzar la educación en temas ambientales y de desarrollo sustentable para forjar una cultura basada en el uso sustentable de los recursos naturales.

Y también avanzar en algunas medidas específicas, como las siguientes:

- a. Ganadería: el principal aporte negativo del país al escenario de cambio climático es la actividad ganadera. Tomar acciones que permitan mitigar daños ambientales resulta fundamental. Existen instrumentos como las Guías de Buenas Prácticas Ganaderas de Vida Silvestre que pueden ser difundidas para su implementación generalizada.
- b. Madera: Vida Silvestre lanzó la Red de Comercio Forestal, que impulsa la conformación de un grupo de empresas compradoras y productoras de madera y otros recursos del bosque, con la intención de comenzar a trabajar en el mercado local y alcanzar un posicionamiento diferencial de los productos forestales certificados, o en proceso de certificación. La expansión de la frontera agropecuaria

amenaza nuestros bosques, y aún así no se implementa la Ley de Bosques, sancionada en 2007

- c. Pesca: existe una abusiva explotación del recurso ictícola, tanto en sus formas como la pesca de arrastre como en las zonas, invadiendo sectores vedados. Vida Silvestre trabaja con el gobierno de Río Negro y Wal-Mart en un proyecto para comercializar la merluza común del Golfo San Matías. En cuanto al Mar Argentino y la necesidad de su gestión integral sustentable, FARN advierte que es inminente el colapso de la merluza.
- d. Glaciares: están pendientes medidas cruciales para la implementación de la Ley de Glaciares, que deben cumplir con los requerimientos y prohibiciones legislativas, la realización del inventario del ambiente glaciario y periglacial y la correcta ejecución del presupuesto ya asignado. FARN promueve ante las autoridades públicas que cumplan con sus deberes sin obstaculizar este proceso, que es fundamental para el ambiente y la agenda climática.
- e. Cuencas hídricas: diversas organizaciones sociales alertan sobre el desmanejo de las diversas cuencas hídricas. Por ejemplo, FARN promueve que la Evaluación Ambiental Estratégica sea incluida en la planificación en el ámbito del MERCOSUR. Arroyo Ayuí (en Corrientes), un curso de agua de dominio público y una marcada riqueza ecosistémica que pretende ser represado por empresas privadas con un marcado impacto en el medio, en pos de un proyecto productivo arrocerero en la zona. En relación a la Cuenca Matanza Riachuelo, FARN forma parte del Cuerpo Colegiado que tiene como misión monitorear la ejecución del Plan de Saneamiento de la Cuenca que se desprende del fallo de la Corte Suprema de Justicia.
- f. Residuos: la gestión de los residuos en la Argentina se gobierna por un conjunto de normas contradictorias, que incrementan los riesgos para la población y el ambiente, sin que exista una planificación global para la problemática. Esto genera un negativo impacto ambiental –basureros a cielo abierto y quemas además de saturación de espacio por la dimensión que alcanzan los basurales- y también deficitario impacto social –los recicladores no son incorporados a los sistemas de recolección de residuos urbanos.
- g. Cambio climático: FARN integra junto con otras organizaciones de América Latina, la Plataforma Climática Latinoamericana que pretende generar respuestas desde y para América Latina frente al problema global del cambio climático, tanto en las acciones de mitigación a futuro como de reparación de los daños causados en el medio ambiente.

Existen ejes estructurales que ya están incluidos en nuestra legislación, que deben llevarse a la práctica en forma decidida, tal como las herramientas de planificación de Evaluación Ambiental Estratégica, Evaluación de Impacto Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, como así también el ejercicio de los derechos vinculados a la ciudadanía ambiental, esto es el acceso a la información, el acceso a la justicia y la participación ciudadana institucionalizada (audiencias públicas, iniciativas populares, presupuestos participativos, banca popular.

Algunas organizaciones que trabajan en la temática

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) – Fundación Vida Silvestre Argentina – Banco de Bosques – Fundación Cambio Democrático – CIPPEC - Fundación de Historia Natural Félix de Azara de la Universidad Maimónides

Informes complementarios

FARN

“Documento en relación al acuerdo entre Estado nacional y Repsol” – Disponible en: <http://farn.org.ar/archives/Eventos/farn-presento-un-documento-en-relacion-al-acuerdo-entre-el-estado-nacional-y-repsol-que-se-debate-en-el-congreso>

“Desafíos para una política sustentable del Biocombustibles” – Disponible en: <http://farn.org.ar/archives/Eventos/desafios-para-una-politica-sustentable-de-biocombustibles>

“Plan de Saneamiento del Riachuelo a seis años del histórico fallo” – Disponible en: <http://farn.org.ar/archives/16543>

Vida Silvestre

“Ordenamiento ambiental del territorio” – Disponible en: http://www.vidasilvestre.org.ar/que_hacemos/nuestra_solucion/cuidar_nuestro_mundo_natural/ordenamiento_territorial/

“Ley de Bosques” – Disponible en: http://www.vidasilvestre.org.ar/que_hacemos/nuestra_solucion/cuidar_nuestro_mundo_natural/ordenamiento_territorial/ley_bosques/

“Cambiar la forma en que vivimos” – Disponible en: http://www.vidasilvestre.org.ar/que_hacemos/nuestra_solucion/cambiar_forma_vivimos/

“Ley de glaciares” – Disponible en: http://www.vidasilvestre.org.ar/sala_redaccion/opinion/?2142/Sobre-el-Proyecto-de-Ley-de-Presupuestos-Mnimos-para-la-proteccion-de-los-glaciares-y-del-ambiente-periglacial

Minería – Disponible: http://www.vidasilvestre.org.ar/sala_redaccion/opinion/?3680/Minera

Grandes represas – Disponible: http://www.vidasilvestre.org.ar/sala_redaccion/opinion/?2146/Fundacin-Vida-Silvestre-Argentina-y-las-grandes-represas

Fundación Cambio Democrático y FARN

“Incidencia Colaborativa de la Sociedad Civil en Políticas Ambientales” – Disponible en: http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/publicacion_ue?e=2658553/6505186

“Minería, democracia y sustentabilidad” – Disponible en: http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/ficha_mineria?e=2658553/6505261

“Agroindustria” – Disponible en: http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/ficha_agro?e=2658553/6505248

“Energías renovables y eficiencia energética” – Disponible en: http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/ficha_energia?e=2658553/6505238

“Informe de política públicas. Desafíos para un desarrollo compatible con el clima -cómo fortalecer las políticas públicas del sector agropecuario y forestal” – Disponible en:
<http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/policy?e=2658553/2902168>

“Los impactos del cambio climático sobre los conflictos socio-ambientales: diagnóstico y desafíos de la situación Argentina” – Disponible en:
http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/cambio_climatico?e=0

“Ciudadanía ambiental y minería: herramientas para la transformación democrática de conflictos socioambientales”. – Disponible en:
http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/publicacion_ue_sep2010/3?e=0

CIPPEC

“100 Políticas para potenciar el desarrollo” – *Cap. 11. Desarrollo Sustentable, un dilema social, económico y ambiental* – Disponible en:
http://issuu.com/cippec/docs/100_politicas_cippec

Banco de Bosques

“Camino hacia el Parque Nacional La Fidelidad” – Disponible en:
<http://prezi.com/x2t7rpnilwoy/la-fidelidad/>

Fundación de Historia Natural Félix de Azara de la Universidad Maimónides

“Urgencias ambientales: los diez problemas que esperan solución” – Disponible en:
<http://www.lanacion.com.ar/1720041-urgencias-ambientales-los-diez-problemas-que-esperan-solucion>

Niñez y Adolescencia

Breve situación diagnóstica

Según el Barómetro del Observatorio de la Deuda Social de la Pontificia Universidad Católica Argentina se estima que viven en Argentina 12.333.747 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (3.337.652 tienen entre 0 y 4 años de edad; 5.469.470 entre 5 y 12 años; y 3.526.625 entre 13 y 17 años). Entre 2010 y 2012, los hogares con niños y niñas con necesidades básicas insatisfechas pasaron del 20,4% a 19,3%, mientras que la incidencia de NBI en hogares sin niños y niñas se mantuvo estable en 3,8%.

En cuanto a las desigualdades sociales, entre 2010 y 2012 se registraba que los niños y niñas en el estrato social más bajo (25% inferior) registraban 2,7 % más de posibilidad de no estar escolarizados que sus pares del estrato social medio alto (25% superior). Una parte muy importante de la niñez y adolescencia en la Argentina urbana aún carece de un sistema de cobertura de salud a través de obra social, mutual o prepaga (46,2% en 2012). Esta situación se ha mantenido estable en los últimos tres años

Según Unicef Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), asumidos por los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países en el seno de las Naciones Unidas para ser alcanzados en el año 2015, tienen una estrecha vinculación con la niñez y la adolescencia, ya que cada uno de los ODM tiene implicación en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Los ODM adaptados al contexto de Argentina son:

ODM1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM2 Alcanzar la educación básica universal.

ODM3 Promover el trabajo decente.

ODM4 Promover la equidad de género.

ODM5 Reducir la mortalidad infantil.

ODM6 Mejorar la salud materna; ODM7 Combatir el VIH/Sida, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades; ODM8 Asegurar un medio ambiente sostenible.

Enfoques de políticas públicas

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos contenido en la declaración de la Convención de los Derechos del Niño acordados en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ampliar la educación básica a jornada extendida tal como lo estableció por la Ley de Financiamiento Educativo con el fin de mejorar las oportunidades para el desarrollo humano y social de los niños y jóvenes.

Ampliar la escala del proyecto de “Maternidad Centrada en la Familia” Neonatológica Miguel Larguía, Maternidad Sarda, Ministerio de Salud de la Nación y UNICEF, que propone:

- Cultura organizacional centrada en la familia y en la seguridad de la atención
- Protección de los derechos de la madre, padre, hijo o hija

- Promoción de la participación y colaboración de los padres, la familia y la comunidad en la protección y el cuidado de la mujer y su hijo o hija durante el embarazo, el parto y el puerperio.
- Uso de prácticas efectivas y seguras
- Fortalecimiento de otras iniciativas, particularmente la iniciativa Hospital Amigo de la Madre y el Niño

Algunas organizaciones que trabajan la temática

SOS Aldeas Infantiles – Colectivo Infancia – Fundación SES – Cambio Democrático – Fundación Pescar – Diálogo Ciudadano – Asociación por los Derechos Civiles – Proyecto Pura Vida – Crear Vale la Pena – Unicef – Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina

Informes complementarios

Unicef

“La Niñez y la adolescencia” – Disponible en:

<http://www.unicef.org/argentina/spanish/children.html>

“Maternidad Segura y Centrada en la Familia: Conceptualización e implementación del modelo”. – Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/GUIA_MSCF.pdf

Observatorio de la Deuda Social Argentina – Universidad católica Argentina

“Hacia el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia” – Disponible en:

http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2013_Observatorio_Infancia.pdf

Fundación Cambio Democrático

“Capacitar para Fortalecer. Empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a fortalecer las capacidades de acceso al empleo de los jóvenes” – Disponible en:

http://issuu.com/fundacioncambiodemocratico/docs/tn_archivo_t1_374/3?e=2658553/3237634

Asociación por los Derechos Civiles

“Acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos: protección de sus derechos” – Disponible en:

http://www.adc.org.ar/publicaciones/download-info/797_acceso-a-la-justicia-de-ninos-ninas-y-adolescentes-victimas-y-testigos-de-delitos-proteccion-de-sus-derechos/

Fundación SES

“Con los jóvenes por los derechos” – Disponible en:

http://fundses.org.ar/archi/decalogo_A4.pdf

SOS Aldeas Infantiles

“Informe anual” – Disponible en:

[http://issuu.com/aldeasinfantiles_argentina/docs/informe_anual_2013 -
_aldeas_infanti/6?e=8094809/8051235](http://issuu.com/aldeasinfantiles_argentina/docs/informe_anual_2013_-_aldeas_infanti/6?e=8094809/8051235)

Nuevas Economías

Breve situación diagnóstica

Uno de los mayores problemas que enfrenta el mundo, y Latinoamérica en particular tratándose de la región más inequitativa del planeta, es la exclusión social o la pobreza en escala o estructural, que además de las consecuencias sociales y humanas, comienza a ser campo fértil para el delito organizado, sumando entonces degradación social y violencia.

El profesor Amartya Sen afirma que los países exitosos económicamente han efectuado fuertes y continuadas inversiones en su población y en sus Organizaciones Civiles. Han acumulado capital humano, reconocido hoy como clave central del crecimiento sustentable, sólido y basado en la competitividad (eficiencia) de los tres sectores.

El desarrollo social facilita un crecimiento económico rápido y participativo; por otra parte hay efectos de la inversión social que van más allá de la productividad, incidiendo positivamente sobre todo el modelo de sociedad. Por ejemplo, los avances en educación, capacitación y empleo de las mujeres reducen la discriminación de género ampliamente presente en el mundo.

Enfoques de políticas públicas

Fortalecer los proyectos desde la economía solidaria en los que prevalece el factor Trabajo respecto del Capital; y el Valor que agrega a las comunidades es muy superior al que se contabiliza.

Promover un cambio conceptual a partir del cual se comience a revalorizar las acciones sin fines de lucro, ya sean voluntarias o con una retribución adecuada al trabajo realizado, en el marco del Comercio Justo, sean o no monetizadas o transaccionales, pero que indudablemente tienen un impacto favorable en la vida de un gran número de personas.

Mejorar el acceso al capital patrimonial y financiero para las organizaciones y empresas vinculadas a la economía social y las empresas sociales.

Maximizar el impacto que este tipo de emprendimientos ya tiene en las economías locales y el desarrollo a escala de empresas sociales.

Promover y facilitar el acceso al Microcrédito a fin de fortalecer los procesos de microemprendimientos, cooperativos y de asociatividad para el trabajo.

Considerando que tienen una alta tasa de ocupación laboral, promover los mecanismos jurídicos para la adecuación de la legislación laboral a este sector de la economía.

Nueva Economía: Red Argentina de Apoyo a Empresas Sociales: impulsa el desarrollo y la generación de normativa para crear nuevas estructuras jurídicas que permitan el desarrollo productivo con apego a causas sociales o que el destino de los excedentes se canalicen a fines públicos, creando unidades productivas como las empresas B, los negocios inclusivos o las empresas sociales.

- Movimiento cooperativo

A continuación se exponen algunas experiencias que ya están en marcha y que de contar con el apoyo del Estado podrían extender su radio de acción.

Cooperativa La Juanita

1. Instalación de cajeros automáticos en barrios vulnerables: Esta experiencia fue implementada en el Municipio de La Matanza, conjuntamente con las autoridades locales y el Banco Santander Río. Nació en el 2012 y en la actualidad se está replicando en San Miguel, Castelar Sur y se proyectan dos nuevas terminales para el barrio de Villa Fiorito. Los cajeros son también un punto de gestión de tarjetas de crédito para acceder a pequeños créditos y de débito para fomentar la bancarización. En el barrio La Juanita ya hay 4000 personas bancarizadas mediante este sistema. Esto permite que los comerciantes habiliten sus negocios para el pago con medios electrónicos. El edificio donde opera el banco fue construido por una cooperativa, y los trabajadores son vecinos del barrio, esto genera empleo y confianza en los vecinos que acceden al sistema.
2. Mejorar los barrios a partir del reciclado de computadoras: Con las chapas de los gabinetes de CPU que no funcionan se realizó la señalización de las calles del barrio. De esta manera se logró señalar más de 230 manzanas. Se contó con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que mediante becas a jóvenes de 16 a 21 años que trabajaron en el proyecto. También con material de descarte como los monitores se confeccionaron tachos de basura para las instituciones locales. Este proceso es de muy bajo costo, sustentable en términos ambientales y genera empleo.
3. Fomentar la experiencia educativa en el nuevo modelo que se aplica en La Juanita: Este modelo es un jardín de infantes comunitario cuyo principal objetivo es educar en valores y principios como la solidaridad, la acción colectiva y el compañerismo. Es obligación de madres y padres la participación activa en la educación de los niños por lo que hay un adulto responsable por cada niño que participa en el jardín; asistiendo a una reunión semanal y participando una vez por mes como auxiliar docente. Esto involucra a la familia en el proceso de aprendizaje y permite replicar en las casas los contenidos. Actualmente este proyecto no cuenta con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.

El Álamo

1. Experiencia en recolección de residuos sólidos urbanos tiene múltiples ejes de trabajo exitoso replicables a mayor escala:
2. El pasaje de una actividad marginal a la constitución del trabajador como recuperador de residuos sólidos urbanos.
3. El proyecto de trabajo conjunto mediante la figura de la cooperativa que mejora la situación de los trabajadores y sus familias.
4. Desarrollo de una tarea con un fuerte contenido ambiental, que contiene uno de los mayores problemas de las grandes ciudades que es la el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Sistema B

Sistema B² nace para integrar soluciones sociales y ambientales a una economía en la era de la sustentabilidad. Potencia empresas que, usando la fuerza del mercado, se estructuran para resolver problemas sociales y ambientales (Empresas B) asumiendo voluntariamente compromisos legales para hacerlo. Así mismo, articula y cataliza actores claves en un ecosistema que las acompaña: inversores, grandes compradores públicos y privados, académicos, funcionarios públicos y políticos, líderes de opinión, ONG y consumidores. Así, aspira que surja un nuevo sector económico en cuyo ADN se integre también la creación de bienes públicos más allá del lucro.

- Empresa B

Las Empresas B son empresas comerciales que se diferencian por incluir en su misión estatutaria soluciones a problemas sociales y ambientales, rinden cuenta a todos sus públicos: trabajadores, comunidades, proveedores, clientes, accionistas, y el medio ambiente. Reportan permanentemente su accionar ante organismos de evaluación. Obtienen una certificación integral (utilizando como herramienta la “Evaluación de Impacto B”³ desarrollada por B-Lab⁴) y son sometidas a controles. Mediante mandato vinculante (ampliando la responsabilidad fiduciaria más allá de los accionistas), toman decisiones maximizando el valor para todos sus públicos de interés y no sólo para los accionistas.

En alianza con la ONG B-Lab, Sistema B promueve y articula el movimiento global de Empresas B desde Sudamérica. Es una comunidad de 1051 Empresas B en 34 países, a lo largo de más de 60 industrias y con un nivel de facturación colectiva de 8.000 millones de dólares. En Sudamérica, ya son más de 100 Empresas en 7 países, representando 15 industrias y con una facturación agregada de más de 100 millones de dólares.

a. Hacia una ley de Empresa B

Entendemos que el cambio estructural al que aspiramos requiere del apoyo de todos los actores de un ecosistema. En ese marco, el sector público tiene un rol fundamental en la promoción de este nuevo paradigma de Empresa. No basta sólo con la convicción individual de emprendedores y empresarios en transformarse en una Empresa B o de crear nuevas empresas bajo estos principios. Es fundamental contar con un marco regulatorio adecuado, con el objetivo de diferenciarlas, promoverlas y resguardarlas estructuralmente.

b. Antecedentes en Estados Unidos:

En Estados Unidos ya son 25 los estados que han aprobado un marco regulatorio específico para la Empresa B y 14 los que están en proceso de hacerlo⁵. El amplio consenso en torno a la legislación se refleja en que la misma fue aprobada por consentimiento bi-partidario en cada uno de los estados.

c. Avances en Sudamérica:

² www.sistemab.org

³ La **B Impact Assessment** es una herramienta de gestión gratis y confidencial para aquellas empresas orientadas por una misión social que excede la generación de lucro.

⁴ www.bcorporation.net

⁵ www.benefitcorp.net

En 2012 por iniciativa del Ministerio de Economía, se conformó en Chile una mesa de trabajo compuesta por técnicos y representantes de la sociedad civil, la cual resultó en la redacción de un anteproyecto de ley. Se espera que el mismo sea debatido en el Congreso Nacional durante 2014. En Argentina, se conformó el *Grupo Jurídico B*, compuesto por 15 abogados de 9 estudios jurídicos diferentes que trabaja en los aspectos técnicos de un anteproyecto de ley nacional así como en la articulación con actores de la sociedad civil, empresarios y sector público.

Vale la pena destacar que, mientras no exista el marco regulatorio correspondiente, las Empresas B se rigen según la figura jurídica que sus fundadores hayan optado (ej. SA, SRL). La limitación de funcionar de esta manera es que legalmente, ante cualquier conflicto entre accionistas y la gerencia, en principio la responsabilidad fiduciaria se restringe al interés de lucro de los primeros y requiere dilucidar en la justicia la naturaleza del acuerdo privado B.

Algunas organizaciones que trabajan en la temática:

INICIA Comunidad de Emprendedores – Amartya – Comunidad Njambre – Radim: Red Argentina de Instituciones de Microcrédito – Red Argentina de Apoyo a Empresas Sociales – Cooperativa La Juanita – Cooperativa El Álamo – Fundación PROEM – Espacio de Negocios Inclusivos de la Universidad Torcuato Di Tella – Sistema B

Informes complementarios:

INICIA

<http://www.inicia.org.ar/>

Sorondo, Joaquín: “Ser persona, empresa, sociedad”, INICIA, 2013, Buenos Aires.

“Manual Básico de Consulta para Emprendedores”. Autores varios – INICIA

“Ya Empezamos, a construir el país que queremos”. Autores varios – INICIA

“Nuevos Líderes, conductas que están transformando la realidad”. Autores varios – INICIA

Confederación de la Sociedad Civil

“La Confederación de la Sociedad Civil. El aporte de las instituciones privadas de bien público”. Cap. V *La economía solidaria*.

Centro Cultura de la Cooperación

Dep. Economía Política y Sistema Mundial, Área de Economía Social. "Estado, Políticas Públicas y Economía Social". *La revista del CCC* [en línea]. Mayo / Agosto 2011, n° 12. [citado 2014-07-18]. Disponible en:

<http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/246/.%20ISSN%201851-3263>

Cooperativa El Álamo

“El Álamo” – Disponible en:

<file:///C:/Users/angieholmberg/Desktop/2013.%20Sist.%20El%20C3%81lamo%20RMO.pdf>

Nutrición 10 Hambre Cero: Un compromiso de todos

Breve situación diagnóstica

El acceso a una alimentación saludable es un derecho básico inherente a todo ser humano, pero en especial para los primeros años de la infancia, por lo que su cumplimiento requiere de un compromiso asumido por la sociedad en su conjunto, a través de una articulación público-privada basada en la incidencia colaborativa entre los sectores políticos, económicos y sociales.

En ese marco, se considera fundamental un enfoque preventivo e integral en los “1.000 días claves” que van desde la concepción hasta los primeros dos años de vida, por tratarse de una etapa trascendente en el desarrollo físico y mental de los niños donde debe asegurarse una buena calidad nutricional sumada a una estimulación adecuada e intervenciones oportunas a lo largo de su ciclo vital.

Elevar el piso de la política nutricional implica entonces un desafío que va mucho más allá del mero acceso a los alimentos, ya que también debe contemplar el acceso al agua potable, a una mejor educación, así como la promoción de hábitos y estilos de vida saludables para poder superar efectivamente los problemas de malnutrición.

Enfoques de políticas públicas

Reconocer la urgencia y consecuencias del problema de la malnutrición en la Argentina y el impacto que ello genera en el conjunto de la sociedad en términos de seguridad alimentaria y acceso a los derechos de salud y educación.

Erradicar el hambre y la desnutrición aguda en la Argentina en el corto plazo a través de la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), destacando la responsabilidad primordial aunque no exclusiva del Estado en esta materia.

Alertar sobre la vital importancia de la adecuada nutrición materno-infantil y la estimulación durante el período clave que abarca desde la concepción hasta los primeros 2 años de vida, por representar el momento oportuno para intervenir y evitar consecuencias de difícil reversibilidad.

Promover la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y la calidad de los primeros alimentos sólidos complementarios que serán incorporados a partir de ese momento hasta los 2 años.

Educar y capacitar sobre la importancia de una alimentación y estilos de vida saludables, fomentando el cambio de hábitos a través de la promoción humana de las madres como eje prioritario, así como la difusión de campañas de concientización dirigidas a diferentes públicos de interés.

Articular los esfuerzos de los numerosos actores públicos, privados y organizaciones sociales que ya se encuentran trabajando en la problemática para mejorar el impacto conjunto de las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Nutrición y

Alimentación Nacional –creado por la Ley N° 25.724– y la Asignación Universal por Hijo, entre otras normas existentes.

Conformar un banco de datos y contenidos que ponga a disponibilidad pública los datos y conocimientos más relevantes y actualizados sobre temas nutricionales a efectos de profundizar su certeza y transparencia. En el mismo sentido, intensificar los esfuerzos para consolidar un registro único de beneficiarios, así como la actualización permanente de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), a efectos de monitorear y fortalecer su funcionamiento.

Colaborar activamente a través de las OSC en la generación de políticas nutricionales que permitan superar las brechas alimentarias a través de una alimentación más variada y saludable que contemple la promoción de un mayor consumo de frutas, hortalizas, legumbres y lácteos, entre otros alimentos básicos, así como el acceso al agua potable.

Generar plena conciencia de que la calidad y la diversidad de la dieta –más que la cantidad– sumadas a una estimulación adecuada e intervenciones oportunas a lo largo del ciclo vital son claves para resolver los problemas de malnutrición, donde coexisten la desnutrición y la obesidad como dos facetas del mismo problema.

Procurar el entendimiento y la amplia adhesión a nuestra propuesta por parte de los sectores políticos, sociales, empresariales, comunicacionales y público general.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

La red NUTRICION 10 Hambre Cero creada en mayo de 2011 cuenta con el respaldo de más de 2.000 organizaciones –tanto públicas como privadas– que han generado un espacio común para poder articular, implementar y difundir acciones y conocimientos vinculados a la nutrición en todo el país.

Informes complementarios

Nutrición 10 Hambre Cero

“Nuestro compromiso” – Disponible en:

<http://www.nutricion10hambrezero.org/objetivos.pdf>

“¿Por qué Nutrición 10 Hambre Cero? – Disponible en:

<http://www.nutricion10hambrezero.org/porque.php>

Foro de Habitantes a Ciudadanos

“Erradicación de la desnutrición materno infantil” – Disponible en:

http://www.habitanteaciudadano.org.ar/contenido_h.php?id_menu=13

Seguridad Ciudadana

Breve situación diagnóstica

Uno de los más grande problemas que existe en materia de seguridad ciudadana es su cuantificación. Esto obedece a que la totalidad de los delitos que se cometen (los de menor entidad) no ingresan al sistema penal por lo que carecen de registro. Por lo tanto los registros públicos constituyen una versión aproximada de las cifras reales.

Enfoques de políticas públicas

El libro “Seguridad pública y política criminal argentina” de Ignacio Rodríguez Varela editado por Educa en el año 2013, establece una serie de recomendaciones:

- Propuestas en el orden de la justicia
 1. Presupuestos y vigencia de la justicia conmutativa
 2. Vigencia de la justicia distributiva y certezas de la justicia social
 - a. Familias
 - b. Población y vivienda
 - c. Educación
 3. Vigencia de la justicia legal y el orden administrativo
 - a. Probidad de los funcionarios
 - b. Integridad territorial. Control de fronteras y radarización
 - c. Autoridad legal que no se ejerce, poder mafioso que la reemplaza. Narcotráfico.
 - d. Falsa dicotomía. El sofisma de la “no criminalización de la protesta social”.
 - e. Sistema financiero. Aduanas. Tributos. Actividades comerciales y profesionales.
 - f. La cadena de blanqueo y aprovechamiento económico. Vigencia de la ley y bloque de legalidad.
 - g. Control de armas
- Propuestas en el orden de la coactividad.
 1. Presupuestos y coerción ordinaria.
 2. Coerción de la propia ley, en tanto justa y conocida.
 - a. Participación ciudadana.
 - b. Transparencia. Información y exposición de los actos de gobierno.
 3. Coerción física o de sustitución ordinaria. Vigencia de la ley y actuación del bloque de legalidad.
 4. Coerción extraordinaria del derecho penal.
 - a. Por la justicia y la autoridad de la ley penal.
Deslegitimación. Refutación del abolicionismo.
Resignificar el derecho penal y su enseñanza.
 - b. Por la prevención directa de las policías.
La prevención y la investigación del delito como deberes primarios de la administración.

- Organización y reordenamiento de las policías federales.
El distrito metropolitano.
Agencia Federal.
- c. Subsidio del sistema de enjuiciamiento criminal.

Algunas organizaciones que trabajan la temática

Asociación para Políticas Públicas (<http://www.app.org.ar/>) – Instituto Argentino de Políticas Públicas en Seguridad – Portal Seguridad (<http://portalseguridad.org/>) – Flacso

Informes complementarios

Portal Seguridad

“Observatorio del delito y la violencia” – Disponible en: <http://portalseguridad.org/mostrar-articulo.aspx?id=227>

Asociación para Políticas Públicas

“Crime and violence in Latin America and the Caribbean” – Publication – Disponible en: <http://www.app.org.ar/uncategorized/crime-and-violence-in-latin-america-and-the-caribbean-publication/>

Dinámica y percepciones en delito y seguridad” – Disponible en: <http://www.app.org.ar/seguridad/dinamica-y-percepciones-en-delito-y-seguridad/>

Flacso

Fleitas, Diego M.: “La Seguridad Ciudadana en la Argentina y su relación con el Contexto Regional”, Buenos Aires, 2010 – Disponible en: <http://www.app.org.ar/wp-content/uploads/2011/04/La-Seguridad-Ciudadana-en-Argentina-y-su-Contexto-Regional-FLEITAS-FLACSO-1.pdf>

Vivienda y Servicios Públicos

Breve situación diagnóstica

Según el INDEC, a nivel nacional el 20% de las familias habita viviendas que padecen situaciones deficitarias. La problemática habitacional, se ha ubicado en los últimos años como uno de las temáticas más intervenidas por organizaciones del tercer sector. La importancia de las organizaciones de la sociedad civil en este tema es tal, que el propio Estado entrega parte de sus recursos a dichas organizaciones para que éstas implementen proyectos, planes y programas orientados a la vivienda.

Enfoques de Políticas Públicas

Resolver progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos.

Auspiciar la incorporación de los inmuebles ociosos, promover los planes auto gestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados y la recuperación de las viviendas precarias.

Regularización dominial y catastral con criterios de radicación definitiva.

Regular y adecuar los establecimientos que brindan alojamiento temporario.

Implementar políticas públicas para resolver el flagelo del hacinamiento, sobre todo en las poblaciones de adolescentes y jóvenes

Algunas organizaciones que abordan la temática

Fundación Pro Vivienda Social – Un Techo para mi País – CIPPEC – Hábitat para la humanidad Argentina – Fundación Sagrada Familia

Informes complementarios

ACIJ

Algunas Claves para Acceder al Derecho a la Vivienda en los Municipios del Gran Buenos Aires – Serie Acceso a la Vivienda – Disponible en:

http://acij.org.ar/wp-content/uploads/Algunas_claves_para_acceder_al_derecho_a_la_vivienda_con_tapa.pdf

CIPPEC

“100 Políticas para potenciar el desarrollo” – *Cap. 4: Aportes para garantizar el acceso a una vivienda adecuada* – Disponible en:

http://issuu.com/cippec/docs/100_politicas_cippec

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Daniel A. Sabsay, “El acceso a la vivienda digna en un fallo de la Corte suprema de Justicia de la Nación” – Disponible en:

<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/0/el-acceso-a-la-vivienda-digna-en-un-fallo-de-la-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion.pdf>

Salud

Breve situación diagnóstica

Está ampliamente aceptado que la protección de la salud se relaciona directamente con el bienestar y el desarrollo humano social, comunitario e individual. Pero el paradigma sanitario se está transformando aceleradamente. Estos cambios, al colocar al ciudadano como el protagonista del sistema sanitario del siglo XXI, generan nuevos desafíos que deben ser gestionados entre todos los actores

Es cierto que una asistencia sanitaria de calidad sólo es posible si la atención es respetuosa de los derechos de los pacientes. La Ley 26.529, promulgada en Argentina, promueve en su espíritu una nueva relación entre paciente y equipo de salud basada en la autonomía. Paralelamente, en el Ante proyecto del Código Civil presentado el 27.03.12 se contempla una importante normativa vinculada a los derechos de los pacientes. Muchas de estas medidas receptan prescripciones que se encuentran en la Ley 26.529.

Es por esto que resulta ineludible evaluar estas propuestas preliminares desde la óptica de la dignidad y los derechos de todas las personas, fundamentalmente aquellas que se encuentran en situación de enfermedad. Las organizaciones de apoyo a pacientes, cuidadores y familiares tienen algo para decir y para incidir. Se deben producir condiciones que faciliten la participación y un proceso de incidencia colaborativa para promover los ejes estratégicos de la atención sanitaria definidos por las entidades que trabajan en el área de la salud e integran este colectivo. Luego de trabajos participativos -que cuentan con el asesoramiento del Observatorio de Salud de la Universidad de Buenos Aires- las organizaciones que promueven este documento consideran que el foco de la tarea está en lograr mayor acceso, calidad y equidad en los servicios de salud de la población.

Enfoques de políticas públicas

- Generación de condiciones de posibilidad para la incidencia colaborativa

Una perspectiva generalizada sobre nuestro sistema de salud argentino es que muchas de nuestras dificultades se deben a la fragmentación que impera en él. En consecuencia, se entiende que el sistema podría mejorar sensiblemente si se realizan procesos de articulación estratégica.

En este espacio colectivo se promueven diferentes propósitos. Entre los principales:

1. Constituir un órgano de consulta referente en temas de salud que promueva la inclusión de las personas menos favorecidas.
2. Generar proyectos que, tanto a nivel legislativo como operativo, contribuyan a solucionar necesidades sociales.
3. Realizar acciones que faciliten la consolidación de una amplia red de contención social a través de fluidos canales de comunicación e información entre organizaciones, equipos de atención, empresarios, funcionarios y referentes gubernamentales.
4. Implementar acciones conjuntas coordinadas en pos de lograr mayor impacto en la visibilidad y concientización de los temas de la salud en Argentina.

Para lograr estos objetivos desde la Mesa de Salud, la Red de Organizaciones de Pacientes: Paradigma XXI y la Plataforma de Organizaciones de Salud del Foro del Sector Social se trabaja en generar condiciones de posibilidad para la interacción estratégica con otros actores sociales del campo de la salud y se realizan actividades cerradas y abiertas, buscando que estas últimas logren una amplia convocatoria. Todas las actividades son gratuitas.

Por otra parte, existen coincidencias en definir el sistema de salud argentino como relativamente bueno, aunque mejorable. Este proceso de cambio no podría ser realizado exclusivamente desde los individuos, o desde el equipo de salud, requiere de la participación organizada de toda la comunidad. En este sentido, convendría profundizar las estrategias de articulación entre los distintos actores del sistema de salud y lograr la contribución activa de la ciudadanía. Por lo cual, para superar las dificultades más comunes reconocidas por diversos actores, resulta imprescindible facilitar espacios de elaboración de acuerdos y analizar propuestas concretas

Algunas de las actividades en curso apuntan a realizar de manera conjunta con actores significativos al análisis preliminar del material del Ante Proyecto del Código Civil que esté vinculado a la salud y derechos de los pacientes que permita delinear una estrategia de incidencia en el Legislativo como una base de acciones concretas de influencia colaborativa. Existen propuestas de incidencia en el Legislativo en función de preguntas claves: ¿Está garantizada la equidad en la reforma? ¿Está garantizado el acceso en la reforma? ¿Está garantizada la calidad en la reforma? Queda como tarea la elaboración definitiva del documento y los acuerdos de participación. Luego de lo cual se planificarán reuniones con Legisladores para la presentación del documento, y la realización de intercambios y sugerencias estratégicas. Evaluación de las propuestas de incidencia. Visibilización. Comunicación y contactos con medios de prensa.

Informes complementarios

“La respuesta social organizada: los sistemas de salud” – Disponible en:

http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/133/htm/sec_12.htm

Mercedes Jones: “Relatoría del Seminario de Extensión: “Ciudadanía Saludable: estrategias de la sociedad civil para un enfoque integral y articulado en el campo de la salud. Una experiencia española.” – Disponible en:

<http://www.udesa.edu.ar/files/ResponSocial/Publicaciones/RelatoSeminarioExtPRODOSSALUD%2004-05-12.pdf>

Las actividades realizadas y las propuestas correspondientes están registradas en:

<http://gestion-del-conocimiento.info/MesaDeSalud>

<http://gestion-del-conocimiento.info/Paradigma%20XXI>

<http://gestion-del-conocimiento.info/DerechosDeLosPacientes>

<http://gestiondelconocimiento.info/CI%C3%ADnicaDeIncidenciaColaborativa?action=show&redirect=ClinicaDeIncidenciaColaborativa>

Algunas organizaciones que trabajan la temática

La Mesa de Salud del Foro del Sector Social ha sumado sus esfuerzos con Paradigma XXI y la Plataforma y cuentan con el apoyo de más de 400 organizaciones y personas. Entre ellas: Asociación Civil para el Síndrome Prader Willi Argentina – ASSA – Fundación Cambio Democrático – Fundación Huésped – Concebir – Cui.d.ar – LALCEC – Fundación Natalí Dafne Flexer de ayuda al niño con cáncer – Asociación Civil Creciendo – Macma – Paradigma XXI – Federación Argentina de Enfermería – Fundación Convivir – Linfomas Argentina – Acilco – Tzedeká – Fundación Mundo Sano – Hospital Austral – Hospital Británico – Fundación Aciapo – Foro del Sector Social – Asociación Antitabáquica Sin Pucho – Fundación Neonatológica – Fundación de Endocrinología Infantil – Dora Señá Biblioteca Popular Hospitalaria – Observatorio de Salud de la UBA

Marco Legal, Fiscal y Laboral

Las innumerables acciones que llevan adelante las organizaciones de la Sociedad Civil (o del Tercer Sector) son una condición esencial para la convivencia, el afianzamiento de las instituciones, la gobernabilidad y el desarrollo económico y social.

Por eso, la legislación debe fomentar el nacimiento y las actividades de las ONGs, creando un marco legal que sea respetuoso de la libertad de asociación y de las relaciones que se generen entre esas entidades y el resto de la sociedad, de modo que su accionar sea ágil, transparente y les ayude a alcanzar sus fines.

El enorme crecimiento que ha experimentado la Sociedad Civil en la Argentina no ha sido acompañado, lamentablemente, por un marco legal que fomente su actividad.

Algunos de los problemas legales y tributarios del sector son:

- Excesiva burocracia y costos para la concesión de la personería jurídica, que se contraponen con la falta de conocimiento y fiscalización de la vida de las entidades.
- Falta de articulación entre los organismos que otorgan la Personería Jurídica en cada provincia con la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos análogos de las provincias.
- Falta de articulación de esos organismos con la Administración Federal de Ingresos Públicos. Esto exige que la AFIP requiera documentación a las entidades, ya presentadas ante los organismos correspondientes a su jurisdicción.
- Superposición de controles, o falta de control por parte de los diferentes organismos.
- Atraso en la concesión o renovación de la exención de impuesto a las ganancias por parte de la AFIP.
- Falta de incentivos a las donaciones.
- Prohibición a las fundaciones de efectuar actividades comerciales (ley 25.239 de diciembre de 1999). Se trata de una norma injusta, que considera a las OSC que realicen actividades comerciales como una organización lucrativa: si los ingresos no se destinaran al objeto social, deberían ser sancionadas con la pérdida de la exención.
- Imposición de cargas injustas, como el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

Algunas propuestas:

1. Acceso a la formalidad jurídica.

Muchas organizaciones podrían mejorar notablemente su rendimiento si se formalizaran bajo alguna de las figuras jurídicas previstas en nuestra ley civil (asociación civil, fundación), pero no lo consiguen –o ni siquiera lo intentan-, porque los trámites suelen ser largos y costosos. La forma jurídica permite funcionar como una persona más dentro del mundo económico y social, y favorece las buenas prácticas, mejorando la eficiencia de su trabajo interno. Sin forma jurídica no se puede obtener una cuenta bancaria, recibir donaciones y contratar en nombre de la entidad, etc. La inscripción o reconocimiento legal de una OSC no debe entenderse como una graciosa concesión del Estado, sino como el justo tratamiento que merecen estas organizaciones.

2. Exención de Impuesto a las Ganancias.

Pese a la cantidad de OSC que hay en todo el país, sólo están registradas como exentas de este impuesto unas 3.000 fundaciones y 20.000 asociaciones civiles: el motivo principal de esta situación es porque los trámites de exención son largos, inciertos y costosos. Como es sabido, las OSC no pueden distribuir ganancias entre sus miembros o directivos, ni directa ni indirectamente. Por tanto, cualquiera sea su tamaño, tipo, campo de acción o modo de obtener recursos, merecen la exención de impuesto a las Ganancias, por parte de los organismos tributarios, desde su nacimiento, mientras no se demuestre que haya un fraude a la ley. Lógicamente, el órgano fiscal exigirá la presentación de información periódica que certifique la condición de exento. Nuestra propuesta consiste, tal como sucede en países más avanzados, en habilitar a la AFIP a declarar la exención en forma provisional en el momento de la solicitud, si se verifican los requisitos formales básicos: si hubiera observaciones sustanciales, se exigirá su cumplimiento según medidas administrativas razonables; si vencido cierto plazo no hubiera declaración oficial contraria (quedando abierta la vía judicial), la exención sería plena, renovable por períodos de dos o tres años.

3. Eliminar cargas impositivas injustas, como el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios.

Aunque en los primeros años de vigencia de este impuesto se obtuvo una rebaja de la alícuota (casi a la mitad: 0,25 % para cada crédito y débito) para las entidades exentas del impuesto a las ganancias y del IVA (se requiere un trámite ante el banco que retiene el impuesto), esta carga tributaria debería eliminarse por completo.

4. Recaudar fondos mediante actividades comerciales.

Muchas fundaciones recaudan fondos a través de actividades comerciales, y destinan esos fondos al objeto social. Al actuar así están, sin embargo, al margen de la ley, sin derecho a mantener la exención de ganancias, tal como lo establece la ley de Impuesto a las Ganancias, en el 2º párrafo del inciso f. del artículo 20, incorporado por la ley 25.239 del 30-12-99. Esta prohibición debe derogarse de inmediato, porque no interesa el origen de los fondos (siempre que sea legítimo, como un acto comercial) sino el fin al que se destinan: el objeto social.

5. Promover incentivos a las donaciones.

En todo el mundo está comprobado que existe una relación directamente proporcional entre las donaciones y las posibilidades de deducir esas donaciones de la carga tributaria. El costo que pueda suponer para el Estado implementar estas propuestas debe considerarse una inversión con posibilidades de lograr un enorme beneficio para toda la sociedad. Proponemos:

a) aumentar la posibilidad de deducir, de la base sobre la que se aplica el impuesto, los montos donados. En la década del 90 se redujo del 20 % al 5 % el monto deducible en concepto de donación a entidades exentas de impuesto a las ganancias. En algunos países las personas físicas pueden deducir hasta el 50 % de su declaración de ganancias.

b) Eliminar la restricción para deducir donaciones que crea el artículo 81, inciso c, de la ley de Impuesto a las Ganancias. Según esa norma, hoy sólo se permite deducir de los balances impositivos las donaciones realizadas a determinado tipo de

entidades. Entendemos que toda donación debe premiarse y, en todo caso, podrían establecerse tasas diferenciales según los rubros que se quiera fomentar, o según que los servicios que presten, sean o no gratuitos.

6. Transparencia y responsabilidad social.

Las ONGs son depositarias de la confianza pública; su principal capital es su credibilidad: si generan confianza recibirán recursos, donaciones, voluntarios con deseos de trabajar, etc. Pero hoy sucede que los organismos de control estatal -IGJ, Direcciones de Personas jurídicas provinciales, AFIP, etc.- tienen un pobre conocimiento del sector y de sus organizaciones, y el sistema no es transparente: la información está atomizada en las provincias y muchas veces sin informatizar. Por eso, es necesario mejorar y hacer accesible la información de esos Registros de Personas Jurídicas: no se trata de crear nuevos organismos ni desconocer la competencia de las provincias para otorgar la personería jurídica, sino mejorar y unificar los sistemas informativos, y hacerlos más accesibles.

7. Promover la forma jurídica de la Simple Asociación.

Esta figura jurídica está prevista en el artículo 46 del Código Civil; no tiene “personería jurídica” pero la ley la reconoce como sujeto de derecho, con cierta “personalidad jurídica”, si se cumplen las prescripciones de la ley. Estas Simple Asociaciones deberían poder obtener la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) ante la AFIP, procedimiento administrativo de eficacia típicamente declarativa, pero que sólo se concede a las entidades que reciben la calificación de “personas jurídicas”. Apoya esta posición la misma AFIP que, por la Resolución General 10/97 establece que podrán obtener el CUIT todos los “.... contribuyentes y/o responsables de impuestos, regímenes de retención, percepción y/o información y recursos de la seguridad social”. En esta condición se encuentran “...las personas de existencia visible, sociedades –incluidas la no constituidas regularmente y las de hecho- y asociaciones...”. Se plantea, entonces, la necesidad de facilitar y difundir la creación de la figura de Simple Asociación, para que pueda formalizarse de un modo sencillo y económico el accionar de muchas instituciones del país. El actual proyecto de reforma del Código Civil adopta criterios razonables sobre este tipo de entidades, para que puedan funcionar a partir de requisitos mínimos (Arts. 175 a 182), que no varían de lo establecido por el art. 46 actual. Destacamos también que en el año 2008 la Inspección General de Justicia dictó la Resolución 4/2008 (7-XI-08), mediante la cual se creó un registro de Simple Asociaciones, con el objeto de comenzar a promover este tipo de entidades. Este registro no está operativo hasta el momento.

Compilación y redacción de textos sobre un trabajo original de Carlos March elaborado para el Grupo de Fundaciones y Empresas⁶.



⁶ Se agradece la colaboración del prof. Fernando Iglesias para el apartado sobre “Democracia Global”; al Colectivo La Otra trama para el apartado de “Crimen organizado”; la Mesa de Salud del Foro del Sector Social y Paradigma XXI para el apartado de “Salud” y a Fundación Lúminis para el apartado “Educación”.